JUAN CARLOS LOZANO LEON

Villavicencio, 09 de junio de 2026

09 JUN 2026
1959
9:30 am

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA
Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpica – Popular
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. 875 de 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: Entrega de documentos de liquidación del contrato de obra No. 875 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de los documentos de liquidación del contrato de obra No. 875 de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZANO LEON
C.C. No. 17.349.727 de Villavicencio
Adjunto: 1 carpeta.

3153308256
jclozanol@hotmail.com
CL 14 SUR 48 B 61 CA 89 B CONJ 1 CIUDADELA SERRAMONTE

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-137
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATEGICA	Vigencia: 31/10/2024
	ACTA DE TERMINACIÓN OBRA	Versión: 04

CONTRATO N°	675 DE 2025	PROYECTO N° 1	20250000020762	OBRA	X	INTERVENTORIA	
		PROYECTO N° 2	N/A				

OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
OBJETO PROYECTO No. 1:	MEJORAMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FUNCIONAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CORREO ELECTRONICO:	[redacted]
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	N/A
SUPERVISOR:	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCION		MESES	15	Dias
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO				15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO				31/12/2025

PRORROGAS CONTRATO				
PROYECTO No. 01 - BPIN				
FECHA ACTA PRORROGA N° 01				
TIEMPO		MESES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION				

Agregar o eliminar cuantas veces sean necesarias

SUSPENSIONES CONTRATO			
SUSPENSIONES PROYECTO No. 01 - BPIN			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO			
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION			
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSION N° 01			
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO			
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION			
FECHA DE TERMINACION:			

Agregar o eliminar cuantas veces sean necesarias

PRORROGAS PROYECTO				
PROYECTO No. 01 - BPIN				
FECHA ACTA PRORROGA N° 01				
TIEMPO		MESES	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION				

Agregar o eliminar cuantas veces sean necesarias

SUSPENSIONES PROYECTO			
SUSPENSIONES PROYECTO No. 01 - BPIN			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO			
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION			
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSION N° 01			
TIEMPO		MES	DIAS
FECHA DE POSIBLE REINICIO			
NUEVA FECHA POSIBLE TERMINACION			

Agregar o eliminar cuantas veces sean necesarias

VALOR DEL CONTRATO				
N°	CONTRATO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	675 DE 2025	$ 39.302.332.00	$ 0.00	$ 39.302.332.00

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	20250000020762	$ 39.302.332.00	$ 0.00	$ 39.302.332.00
	VALOR ACTUAL DEL PROYECTO			$ 39.302.332.00

VIGENCIA ACTUAL				
PROYECTO No. 01 - 20250000020762				
TIEMPO DE EJECUCIÓN		MESES	13	Dias
FECHA DE TERMINACIÓN				31/12/2025

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminacion del proyecto No. 1, dado

que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el tiempo de ejecucion actual.

Tras esta verificacion se confirma que los elementos cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demas condiciones contractuales. Por lo cual se realize la recepcion total a satisfaccion por parte de la supervisión como se detallan en el acta de visita.

PROYECTO No. 01: El proyecto se encuentra terminado el 31/12/2025, no se presentan observaciones a fecha de elaboracion de la presente acta.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en dia jueves, 12 de febrero de 2026

Firma
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 2520276493- CND

Firma
Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Yeisey Liliana Olivera Lopez
Asesora Externa
Oficina Asesora de Planeación

Nota: Suscrita la presente acta, el supervisor deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad a acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Nota: Los formatos deben ser diligenciados según lo correspondiente, so- pena de las sanciones de N° de matricula profesional, deben ser diligenciados en su totalidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-45
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA VISITA PREVIA PARA RECIBO DEFINITIVO OBRA	Versión: 03

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CORREO ELECTRÓNICO:	jclozano@hotmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
SUPERVISOR:	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	15	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de diciembre de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025			

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	13	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025			

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	875 DE 2025	$ 39.302.332,00	$ -	$ 39.302.332,00
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO				**$ 39.302.332,00**

Se reunieron en el sitio de las obras los abajo firmantes con el fin de efectuar la visita previa para la posterior suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras objeto del proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA		
(En el cuadro anexo se presenta la relación de pendientes del proyecto y observaciones)		
No.	**LOCALIZACIÓN**	**OBSERVACIONES**
N/A	ESQUEMA O FOTO:	UBICACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES:
N/A	ESQUEMA O FOTO:	UBICACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES:

OBSERVACIONES GENERALES:
No presenta observaciones

Mediante la suscripción de la presente Acta, la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y el Contratista de obra asume el compromiso de realizar las actividades pendientes, las cuales se verificarán al momento del recibo definitivo de las obras.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 4 de febrero de 2026

Firma
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Firma
Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se suprime los datos.

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-138
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DIFINITIVO DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	875 DE 2025	**PROYECTO N°**	202500000020762

OBJETO PROYECTO	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CORREO ELECTRONICO	jclozanol@hotmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
INTERVENTORÍA	N/A
CORREO ELECTRONICO	N/A
SUPERVISOR	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A

VIGENCIA INICIAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	15	Días
FECHA DE INICIACIÓN				19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN				31/12/2025

PRORROGAS CONTRATO		
FECHA ACTA PRORROGA N° 01		
TIEMPO	MES	DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01		
TIEMPO	MES	DIAS
REINICIACION		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		

PRORROGAS PROYECTO		
FECHA ACTA PRORROGA N° 01		
TIEMPO	MES	DIAS

SUSPENSIONES PROYECTO		
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01		
TIEMPO	MES	DIAS
REINICIACIÓN		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		

VALOR DEL PROYECTO				
N°	PROYECTO N°	VALOR ($) INICIAL	VALOR ($) ADICIONAL	VALOR ($) ACTUAL
1	875-2025	$ 39.302.332,00	$ -	$ 39.302.332
				$ -
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		$ 39.302.332,00

VIGENCIA ACTUAL				
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	12	Días
FECHA DE TERMINACIÓN				31/12/2025

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA:

Las actividades se desarrolló en el Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé", ubicado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, en el marco del proyecto Mejoramiento preventivo, correctivo y funcional de los escenarios deportivos de alto rendimiento del Municipio de Villavicencio en el Departamento del Meta. donde se dio cumplimiento a la meta física correspondiente al MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, donde se llevó a cabo el mejoramiento de algunos de los equipos y elementos del sistema eléctrico del escenario deportivo, mediante el suministro e instalación de luminarias tipo High Bay de 200W, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) tipo 1+2 polos / BR 12.5M 4P, un contacto trifásico de 250A referencia 11B25000220 con bobina de 22 VAC, y un totalizador industrial de 200 amperios marca Siemens, actividades que fueron ejecutadas en su totalidad conforme a las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales, garantizando la seguridad, confiabilidad y adecuado funcionamiento del sistema eléctrico, y dando cumplimiento a la meta física programada y aceptada por la entidad.

IDERMETA	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DIFINITIVO DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE

Las características técnicas generales de la obra entregada y recibida corresponden a una intervención de mejoramiento del sistema eléctrico en infraestructura deportiva, la cual comprendió el suministro e instalación de equipos y elementos eléctricos destinados a optimizar la iluminación, protección, control y distribución de energía del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé"; la obra incluyó la instalación de luminarias tipo High Bay de 200W, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) tipo 1+2 polos, contactos trifásicos de 250A con bobina de 22 VAC y un totalizador industrial de 200 amperios, ejecutados sobre la infraestructura eléctrica existente, garantizando la correcta integración de los equipos al sistema eléctrico, el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y la adecuada operación, seguridad y funcionalidad del escenario deportivo.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS:

La relación de sitios críticos atendidos corresponde a las áreas del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé" donde se identificaron puntos vulnerables del sistema eléctrico que requerían intervención para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento, los cuales fueron atendidos mediante el suministro e instalación de luminarias tipo High Bay de 200W, la implementación de dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS) en tableros eléctricos, la instalación de contactos trifásicos de 250A y un totalizador industrial de 200 amperios, eliminando riesgos asociados a fallas eléctricas, sobrecargas y deficiencias en iluminación, las zonas intervenidas quedaron debidamente adecuadas y no se requirió señalización adicional permanente, al quedar los sitios críticos atendidos y corregidos conforme a la normatividad técnica vigente.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO:

VALOR COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO:		$ 29.330.098,19					
% AIU	34%	% Administración	28%	% Imprevistos	1%	% Utilidad	5%
TOTAL AIU	$ 9.972.233,38	Total Administración	$ 8.212.427,49	Total Imprevistos	$ 293.300,98	Total Utilidad	$ 1.466.504,91

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada)

No. ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HIGH BAY 200W	UND	10,00	$ 670.850,00	$ 6.708.500,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS PROTECCION CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12 5M 4P	UND	4,00	$ 2.427.817,00	$ 9.711.268,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	UND	1,00	$ 8.053.800,00	$ 8.053.800,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS	UND	5,00	$ 2.965.753,00	$ 14.828.765,00
SUBTOTAL OBRAS					$ 39.302.332,00
LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICADOS					$ 0,00
IVA LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICADOS					$ 0,00
TOTAL LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICADOS					$ 0,00
PREDIAL					$ 0,00
IVA PREDIAL					$ 0,00
TOTAL GESTIÓN PREDIAL					$ 0,00
GESTION AMBIENTAL					$ 0,00
IVA GESTION AMBIENTAL					$ 0,00
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL					$ 0,00
					$ 0,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 39.302.332,00

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$ -
Valor total amortizado y/o legalizado:	$ -
Saldo por amortizar del Anticipo	$ -

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA N°	MES	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO	ACUMULADO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
N. actas						
Acta de liquidacion		PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 100%	$ 39.302.332,00	$ -	$ -	$ 39.302.332,00
TOTALES						

IDERMETA	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DIFINITIVO DE OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

La supervisión deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con las especificaciones estipuladas para este proyecto

OBSERVACIONES:

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al supervisor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, IDERMETA exigirá al constructor las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 12/02/2026

Firma
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 2520278493- CND

Firma
Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISIÓN
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto
Nombre: Daissy Liliana Chivatá López
Asesora Externa Oficina Asesora de Planeación

Nota: Suscrita la presente acta, se debera presentar a la correspondiente Aseguradora para realizar la actualización de vigencias de las garantías

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, asi mismo las casillas de N° de matrícula profesional, deben ser diligenciadas en su totalidad

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-09
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	APROBACIÓN DE GARANTIAS	Versión: 03

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN IMPARTE APROBACIÓN A:

ACTA DE APROBACIÓN No.	002
PÓLIZA No.	**30-44-101068170 ANEXO 3 (CUMPLIMIENTO)**
TIPO DE PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	07 DE ABRIL DE 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
OBJETO DE LA APROBACIÓN	APROBACION DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA SUSCRITA EL 12/02/2026.
No. CONTRATO	875 de 2025
OBJETO CONTRATO	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
CONTRATISTA	JUAN CARLOS LOZANO LEON
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
NIT/RUT	17.349.727-7

VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

TIPO DE PÓLIZA	DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMENTO DEL CONTRATO	$ 3'930.233,2	17/12/2025	30/04/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3'930.233,2	12/02/2026	12/02/2031
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1'965.116,6	17/12/2025	31/12/2028

Se aprueba la garantía por reunir los requisitos de amparos, valor asegurado y vigencias, de acuerdo a las condiciones del contrato No. 875 de 2025.

Se expide el día 30 del mes de abril de 2026.

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe Oficina Asesora De Planeación

Verificación en plataforma: *Si*	***Nombre:*** *Daissy Chivata López*	***Fecha de verificación:*** *30/04/2026*
Elaboró: *Daissy Liliana Chivata López*	***Cargo:*** *CPS*	***Firma:***

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101068170	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	17	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LOZANO LEON, JUAN CARLOS		CC: 17.349.727
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 48 B - 61 CASA 89	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	6839196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA		NIT: 822.002.510-6
DIRECCIÓN: VILLA OLIMPICA CRA. 16 No. 24-03	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6701465
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELA ACEPTACION DE OFERTA 875 DEL 2025 RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIIPOS Y ELEMENTOS SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADO BELLO HORIZONTE REY PELE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

A EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	30/04/2026	$3,930,233.20	$3,930,233.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2025	31/12/2028	$1,965,116.60	$1,965,116.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 4 AÑOS, 10 MESES Y 18 DÍAS ***		$3,930,233.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO OBJETO D ELA MODIFICACION
DE CONFOMRIDAD CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE TERMINACION DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026 Y SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DEL AMPARO DE ESTABILIDAD SEGUN ACTA DE RECIBIDO FINAL DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR,.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********9,825,583.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101068170

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101068170	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	17	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOZANO LEON, JUAN CARLOS		CC: 17.349.727	
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 48 B - 61 CASA 89	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6839196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA		NIT: 822.002.510-6	
DIRECCIÓN: VILLA OLIMPICA CRA. 16 No. 24-03	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6701465

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101068170

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101068170	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	17	12	2025	00:00	12	02	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LOZANO LEON, JUAN CARLOS		CC: 17.349.727
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 48 B - 61 CASA 89	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	6839196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA		NIT: 822.002.510-6
DIRECCIÓN: VILLA OLIMPICA CRA. 16 No. 24-03	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6701465
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DELA ACEPTACION DE OFERTA 875 DEL 2025 RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIIPOS Y ELEMENTOS SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADO BELLO HORIZONTE REY PELE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	30/04/2026	$3,930,233.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2025	31/12/2028	$1,965,116.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$3,930,233.20	$3,930,233.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
OBJETO DE LA MODIFCIACION
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE RECIBIO FINAL DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2026 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD D ELA OBRA EN CINCO AÑOS

ESTABILIDAD DE LA OBRA VIGENCIA DESDE EL 12/02/2026 HSTA EL 12/02/2031
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGNETES Y SIN MODIFCIAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********9,825,583.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101068170

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101068170	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	17	12	2025	00:00	12	02	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LOZANO LEON, JUAN CARLOS			CC: 17.349.727
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 48 B - 61 CASA 89	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6839196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA			NIT: 822.002.510-6
DIRECCIÓN: VILLA OLIMPICA CRA. 16 No. 24-03	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6701465

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101068170

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	

Fecha de Presentación: 23/04/2025

PROCESO MINIMA CUANTIA N°	IDERMETA -MC-013-2025
OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
OBJETO PROYECTO:	N/A
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
SUPERVISOR:	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HIGH BAY 200W	UND	10.00
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P	UND	4.00
1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	UND	1.00
1.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS	UND	5.00

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Condiciones actuales de las actividades desarrolladas.

ELECTRICOS	
Instalación Luminaria HIGH BAY 200W	Instalación Luminaria HIGH BAY 200W
Instalación Luminaria HIGH BAY 200W	Instalación Luminaria HIGH BAY 200W

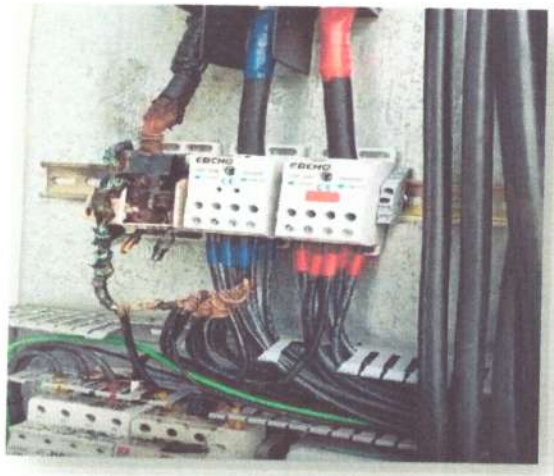	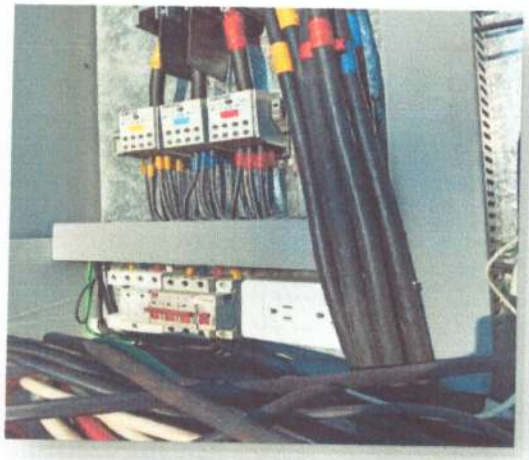
Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-	Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-
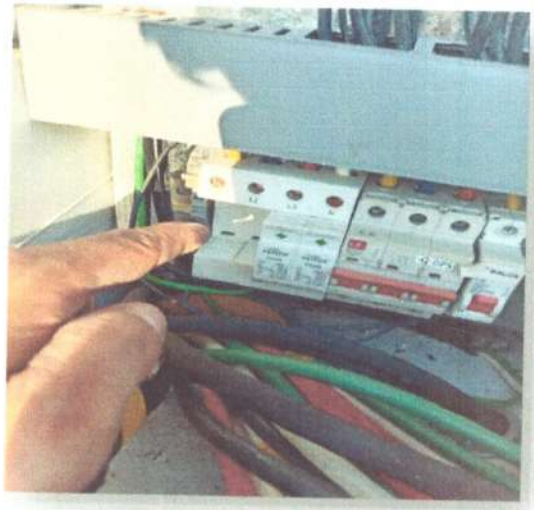	
Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-	Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-

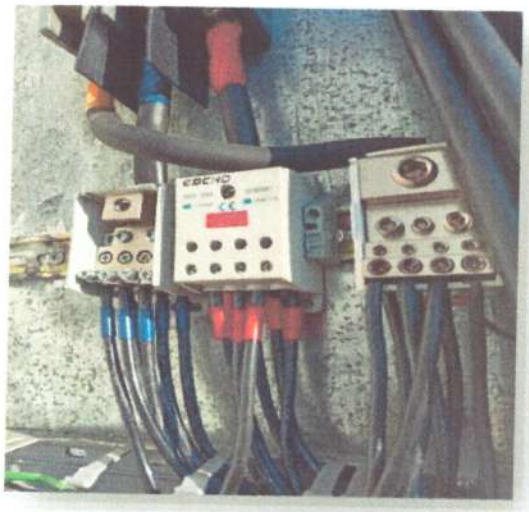	
Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-	Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-
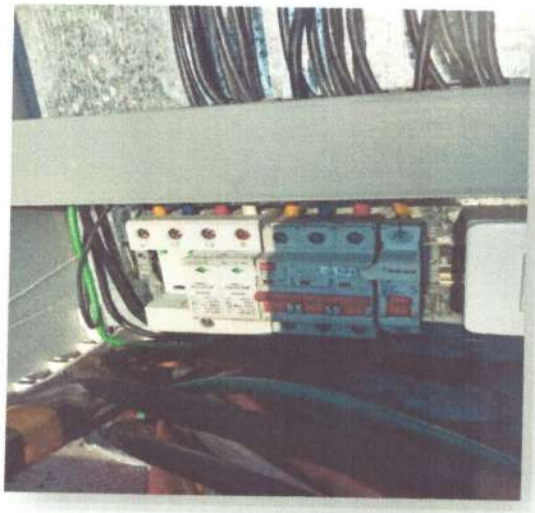	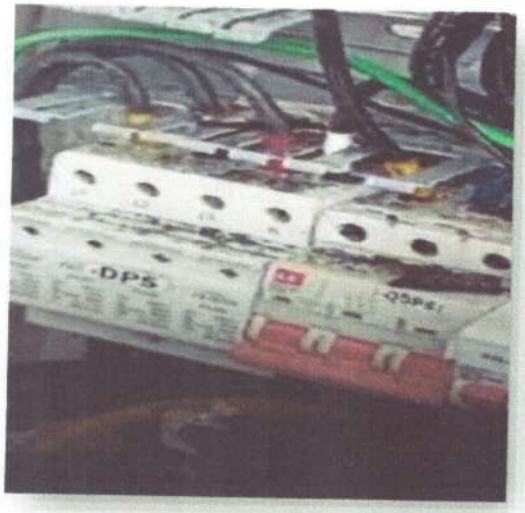
Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-	Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P-

	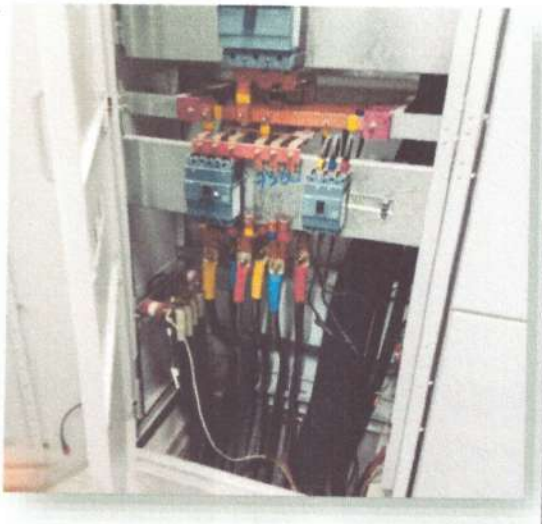
Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC
Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

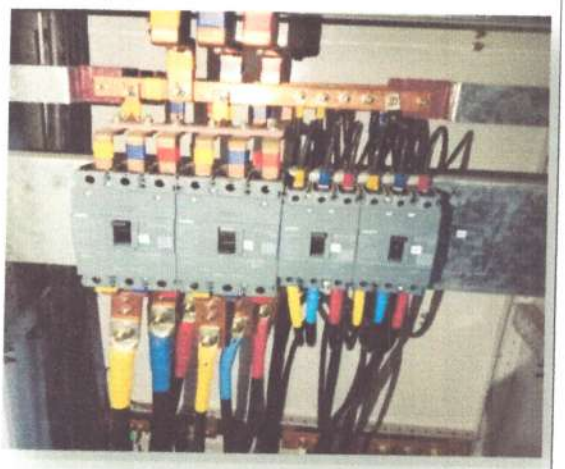	
Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC
	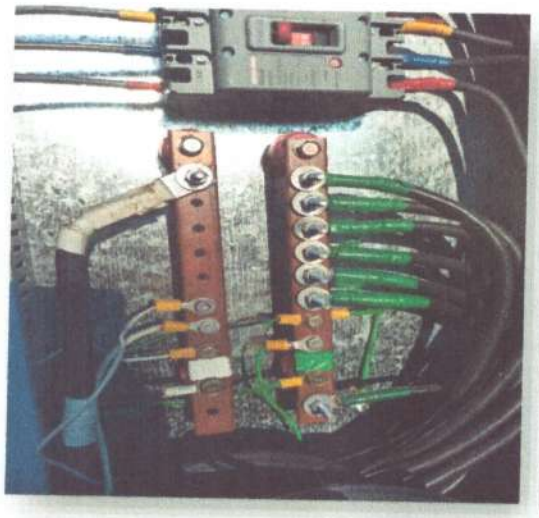
Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS	Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS

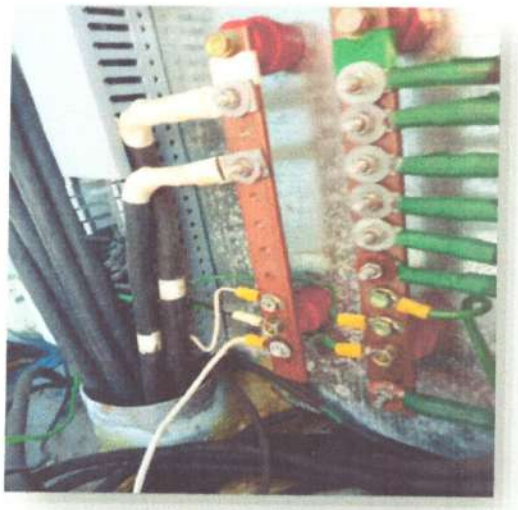	
Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS	**Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS**

RECOMENDACIONES GENERALES DE USO Y OPERACIÓN

Generales del sistema eléctrico

- Operar todos los equipos únicamente dentro de los parámetros eléctricos establecidos por el fabricante y el diseño del sistema (tensión, corriente y condiciones ambientales).
- Garantizar que todas las instalaciones cuenten con un sistema de puesta a tierra efectivo, continuo y conforme a RETIE.
- Mantener los tableros eléctricos cerrados, limpios, secos y con ventilación adecuada.
- Permitir la operación e intervención únicamente a personal calificado y autorizado.
- Registrar las actividades de operación, inspección y mantenimiento como soporte técnico y administrativo.

1. Luminaria High Bay LED 200 W

- Verificar que la luminaria permanezca firmemente anclada y correctamente orientada.
- Evitar obstruir la disipación térmica del equipo.
- Mantener la luminaria limpia para asegurar la eficiencia lumínica.
- Evitar encendidos y apagados repetitivos en cortos intervalos de tiempo.
- No intervenir la luminaria energizada ni modificar sus componentes internos.

2. DPS Protección contra Sobretensiones Tipo 1+2 – 12.5M – 4 Polos

- Verificar periódicamente el estado de los indicadores visuales del DPS.
- Confirmar que el DPS esté permanentemente conectado a la barra de tierra.
- Reemplazar de inmediato los módulos que indiquen fin de vida útil o falla.
- No operar el sistema eléctrico sin el DPS instalado y operativo.
- Mantener conductores de conexión cortos, rectos y correctamente dimensionados.

3. Contactor trifásico 250 A – Ref. 11B25000220 – Bobina 220 VAC

- Verificar que la bobina opere al voltaje nominal especificado.
- Evitar maniobras de conexión y desconexión excesivamente frecuentes.
- Revisar periódicamente el estado de los contactos de potencia.
- Asegurar un correcto apriete de las conexiones para evitar sobrecalentamientos.
- Sustituir el contactor cuando se evidencie desgaste severo o fallas de operación.

4. Totalizador industrial de 200 A – Siemens

- Operar el totalizador dentro de su capacidad nominal de corriente.
- Realizar maniobras de apertura y cierre de forma controlada.
- Verificar periódicamente el estado mecánico del mecanismo de operación.
- Mantener identificados y señalizados los circuitos asociados.
- No forzar el mecanismo ante bloqueos o fallas; identificar la causa antes de operar.

PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO

ELECTROBOMBA GS POTENCIA 20 HP

1. CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN

- Operar los equipos dentro de los valores nominales de tensión y corriente.
- Garantizar adecuada ventilación y limpieza en los tableros eléctricos.
- Contar con sistema de puesta a tierra conforme a RETIE.
- Operación exclusiva por personal calificado y autorizado.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividades por equipo

a) Luminaria High Bay LED 200 W

- Limpieza externa de carcasa y difusor
- Verificación de fijación y anclajes
- Revisión de cableado y conexiones
- Comprobación de encendido y estabilidad lumínica
-

b) DPS Tipo 1+2

- Inspección de indicadores de estado
- Verificación de conexión a tierra
- Revisión de apriete de bornes
- Registro de eventos de descarga

c) Contactor Trifásico 250 A

- Revisión del estado de contactos
- Verificación de operación de la bobina
- Ajuste de conexiones eléctricas
- Limpieza interna del polvo acumulado

d) Totalizador Industrial 200 A

- Verificación del mecanismo de apertura y cierre
- Revisión de contactos principales
- Ajuste de bornes de potencia
- Inspección visual de aislamiento

3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se ejecuta cuando se presentan fallas de funcionamiento, desgaste excesivo o daños físicos.

Acciones típicas:

- Reemplazo de luminarias o drivers defectuosos
- Sustitución de módulos DPS agotados
- Cambio de contactores con contactos deteriorados
- Reemplazo del totalizador ante fallas mecánicas o eléctricas

4. FALLAS COMUNES Y SOLUCIONES

Equipo	Falla	Causa probable	Acción correctiva
High Bay	No enciende	Falla de driver	Reemplazar
DPS	Indicador rojo	Fin de vida útil	Sustituir módulo
Contactor	No acciona	Bobina defectuosa	Reemplazar
Totalizador	No cierra	Daño mecánico	Reemplazar

5. SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Desenergizar circuitos antes de intervenir.
- Aplicar procedimiento de bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Usar EPP: guantes dieléctricos, casco, gafas y botas de seguridad.
- Cumplir RETIE, NTC 2050 y normas internas.

6. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se debe llevar un registro que incluya:

- Fecha de mantenimiento
- Equipo intervenido
- Actividades ejecutadas
- Repuestos utilizados
- Técnico Responsable

CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO

FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

- **Mensual:** Inspección visual y sonora
- **Trimestral:** Verificación mecánica y eléctrica
- **Anual:** Mantenimiento integral del sistema

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El correcto suministro, instalación y mantenimiento de las luminarias High Bay LED 200 W, el DPS Tipo 1+2, el contactor trifásico de 250 A y el totalizador industrial de 200 A garantizan la operación segura, eficiente y confiable del sistema eléctrico.
- La aplicación periódica de los planes de mantenimiento preventivo reduce significativamente el riesgo de fallas, sobrecalentamientos y daños en los equipos eléctricos.
- El cumplimiento de los parámetros técnicos y las recomendaciones del fabricante contribuye a prolongar la vida útil de los equipos y a asegurar la continuidad del servicio.
- La correcta implementación de los dispositivos de protección eléctrica minimiza los efectos de sobretensiones, maniobras eléctricas y condiciones anómalas de operación.
- La documentación y el registro de las actividades de mantenimiento constituyen una herramienta fundamental para el control técnico, administrativo y de seguridad del sistema eléctrico.

RECOMENDACIONES

- Realizar el mantenimiento preventivo con la periodicidad establecida en el manual y conforme a las condiciones reales de operación.
- Operar e intervenir los equipos únicamente por personal técnico calificado y autorizado.
- Mantener los tableros eléctricos limpios, señalizados, cerrados y con adecuada ventilación.
- Verificar periódicamente el estado del sistema de puesta a tierra y de los dispositivos de protección.
- Sustituir de inmediato los equipos o componentes que presenten desgaste, fallas o señales de fin de vida útil.
- Utilizar exclusivamente repuestos y accesorios certificados y recomendados por el fabricante.
- Cumplir estrictamente la normativa vigente (RETIE, NTC 2050 y normas de seguridad industrial).
- Mantener actualizados los registros de operación y mantenimiento como soporte técnico y legal.

- Capacitar periódicamente al personal operativo y de mantenimiento en buenas prácticas eléctricas y de seguridad.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente manual bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 23 días del mes abril del 2026.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATISTA OBRA

Firma

Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma V°B°

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202-78493

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-122
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE ENTREGA DE OBRA A ENTIDAD CORRESPONDIENTE	Versión: 03

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y FUNCIONAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39.302.332,00)
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CORREO ELECTRONICO:	jclozanol@hotmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
CORREO ELECTRONICO:	N/A
SUPERVISOR:	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	
TIPO DE ENTIDAD O INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"
NOMBRE DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE ENCARGADA DE LA OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"

Siendo las 10:30 a.m. del día 24 de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas, con el proposito de hacer entrega de las obras ejecutadas, el manual de operación y mantenimiento en cumplimiento del contrato de la referencia, para su uso, operación y mantenimiento a la entidad encargada de la la operación, funcionamiento, mantenimiento y sostenibilidad del proyecto o de la infraestructura.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
JUAN CARLOS LOZANO LEON	Representante Legal Contratista Obra	JUAN CARLOS LOZANO LEON	315 3308256	
N/A	Representante LegalContratista Interventoria	N/A	N/A	N/A
JUAN CARLOS LOZANO LEON	Director de Obra	JUAN CARLOS LOZANO LEON	315 3308256	
N/A	Director de Interventoria	N/A	N/A	N/A
CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA	Supervisor	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"		
N/A	Apoyo a la Supervision	N/A	N/A	N/A
	Representante Legal	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"		

VIGENCIA ACTUAL					
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Meses	13	Días	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025				

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y ALCANCE DE LA META FÍSICA EJECUTADA

Se registran en este espacio los datos que hacen referencia al alcance final del proyecto, de acuerdo con la descripción técnica de la alternativa definida en la MGA, el alcance en términos de productos, cantidades y unidades que se entregan al finalizar la ejecución.

Las instalaciones eléctricas contemplan a continuación se ejecutó en el Estadio Bello Horizonte "REY PELE" municipio de Villavicencio – Meta:
Suministro e instalación luminaria HIGH BAY 200W.
Suministro e instalación de DPS protección contra tensiones tipo 1+2 POLOS/BR 12.5M 4P.
Suministro e instalación de contacto trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC.
Suministro e instalación de totalizador industrial de 200 AMP SIEMENS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA FUNCIONAL Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE

Se registran en este espacio los datos que hacen referencia al tipo de obra, sección típica, tipo de estructura, usos, en términos de la naturaleza y características propias que son exigidas de manera específica para su entrega adecuada.

El sistema eléctrico contempla el suministro e instalación de luminarias tipo High Bay de 200W, diseñadas para uso industrial y de alta eficiencia lumínica, garantizando adecuada iluminación en áreas de trabajo, con estructura resistente, fijaciones, cableado y conexiones conforme a la normatividad eléctrica vigente. Se incluyen pruebas de funcionamiento y verificación de niveles de iluminación para asegurar condiciones óptimas de operación y seguridad.

Se incorpora el suministro e instalación de DPS de protección contra sobretensiones tipo 1+2, referencia polos/BR 12.5M 4P, destinado a la protección integral de los equipos eléctricos frente a picos de tensión, descargas atmosféricas y transientes eléctricos, instalado en tablero general con sus respectivos conductores, puesta a tierra y elementos de fijación, garantizando la continuidad y confiabilidad del sistema.

Asimismo, se contempla el suministro e instalación de contacto trifásico de 250A referencia 11B25000220 con bobina de 22VAC, incluyendo accesorios de montaje, cableado de control y potencia, pruebas de operación y ajuste para maniobra segura del sistema. Finalmente, se incluye el suministro e instalación de totalizador industrial de 200 Amp marca Siemens, con protecciones, conexión al tablero general y puesta en funcionamiento, asegurando medición, control y distribución eficiente de la energía eléctrica conforme a la normatividad RETIE y especificaciones técnicas del proyecto.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS:

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRAFICO

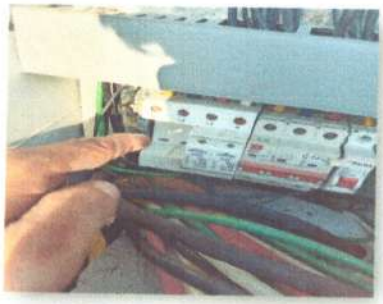

Mediante la suscripción del Acta de entrega de obra a la entidad correspondiente se deja constancia, que de acuerdo al oficio 005 expedido el día 24 de abril de 2025 el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META se comprometió y garantiza realizar la operación, funcionamiento, mantenimiento y sostenibilidad de las obras desarrolladas por el contratista JUAN CARLOS LOZANO LEON y contratadas por el Instituto; razon por la cual, se realiza la entrega formal del manual de operación, funcionamiento y recomendaciones para el buen uso y funcionamiento de las obras y planos Record de las obras desarrolladas por el contratista JUAN CARLOS LOZANO LEON y contratadas por el Instituto para que apartir de la fecha la entidad correspondiente asuma la operación, funcionamiento, mantenimiento y sostenibilidad de los bienes entregados mediante la presente acta; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, IDERMETA exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente. Cómo ejercicio de seguimiento de las obras ejecutadas el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META realizará semestralmente informe de la funcionalidad y operación de las as recibidas.

Nota 1: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nota 2: Los campos dispuestos entre simbolos << >> son susceptibles de edición y no deben de quedar plasmados en el registro del documento impreso al igual que la impresión de la presente nota.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-19
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRA	Versión: 03

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

FECHA DE INICIÓ:	19 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA :	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
CAPITULO:	

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
1,10	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HIGH BAY 200W				
DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
LUMINARIA HIGH BAY 200W				10,00	10,00
PASAN:				SUBTOTAL	10,00
				TOTAL	10,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente memoria de cálculo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 30 de diciembre de 2025

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Firma

Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-19
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRA	Versión: 03

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

FECHA DE INICIÓ:	19 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA :	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
CAPITULO:	
N° ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P				4,00	4,00
PASAN:				**SUBTOTAL**	4,00
				TOTAL	4,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

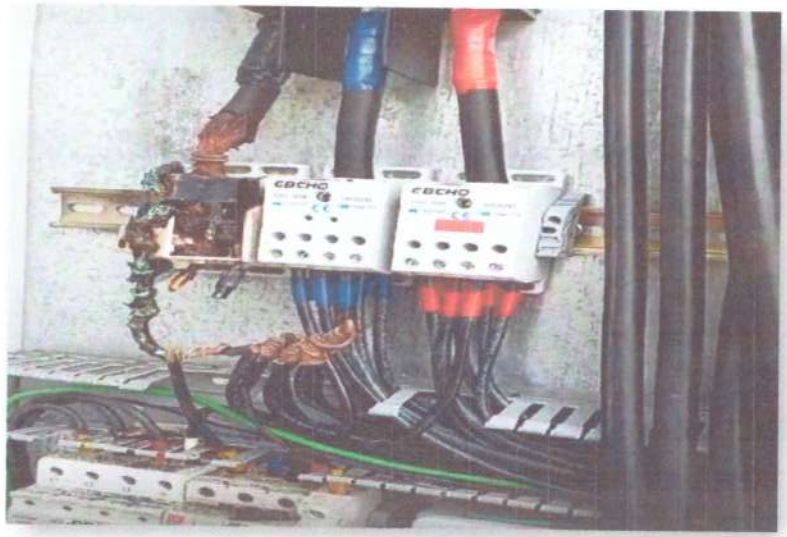

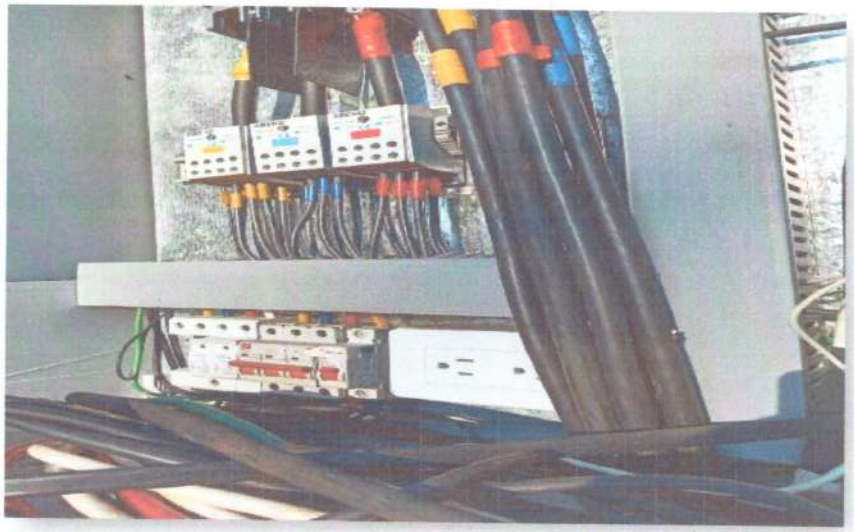

Para constancia de lo anterior, se firma la presente memoria de cálculo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 30 de diciembre de 2025

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Firma

Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-19
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRA	Versión: 03

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

FECHA DE INICIÓ:	19 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA :	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
CAPITULO:	
N° ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

DESCRIPCIÓN	**DIMENSIONES**				
	ANCHO	**ALTO**	**LONGITUD**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC				1,00	1,00
PASAN:				**SUBTOTAL**	1,00
				TOTAL	1,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

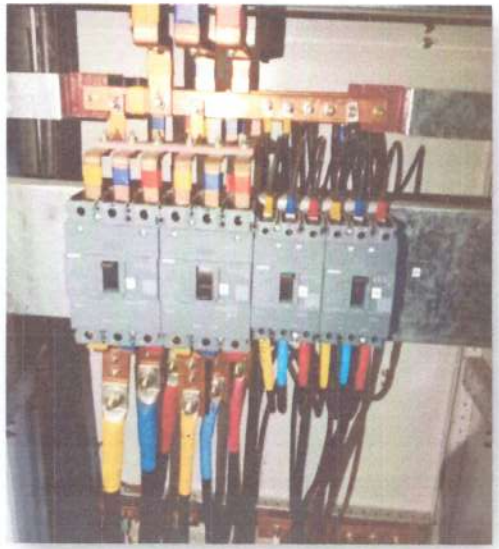

Para constancia de lo anterior, se firma la presente memoria de cálculo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

30 de diciembre de 2025

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Firma

Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-19
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRA	Versión: 03

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762
FECHA DE INICIÓ:	19 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025	

OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATISTA :	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
CAPITULO:	
N° ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1,40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS				5,00	5,00
PASAN:				SUBTOTAL	5,00
				TOTAL	5,00

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA

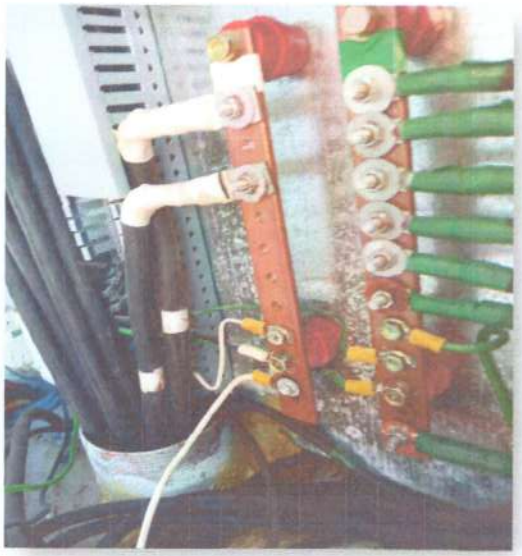

Para constancia de lo anterior, se firma la presente memoria de cálculo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día

30 de diciembre de 2025

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Firma

Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

INFORME FINAL

Periodo de 19, 12, 2025 a 31, 12, 2025
Fecha de Presentación: 09, 06, 2025

INFORMACIÓN BASICA	
OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
VALOR DEL CONTRATO:	$39.302.332,00
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y FUNCIONAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL PROYECTO:	$ 480'236.527,62
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 39.302.332,00
VALOR A COBRAR SIN IMPREVISTOS.	$ 39'009.030,59
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
CORREO ELECTRONICO:	jclozano@hotmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
CORREO ELECTRONICO:	N/A

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIACIÓN:		19/12/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		31/12/2025
Meses	13	Días

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

MUNICIPIO:	Villavicencio	**VEREDA:**	N/A
CORREGIMIENTO:	N/A	**BARRIO:**	Olímpico - Popular
COMUNA:	10		

MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

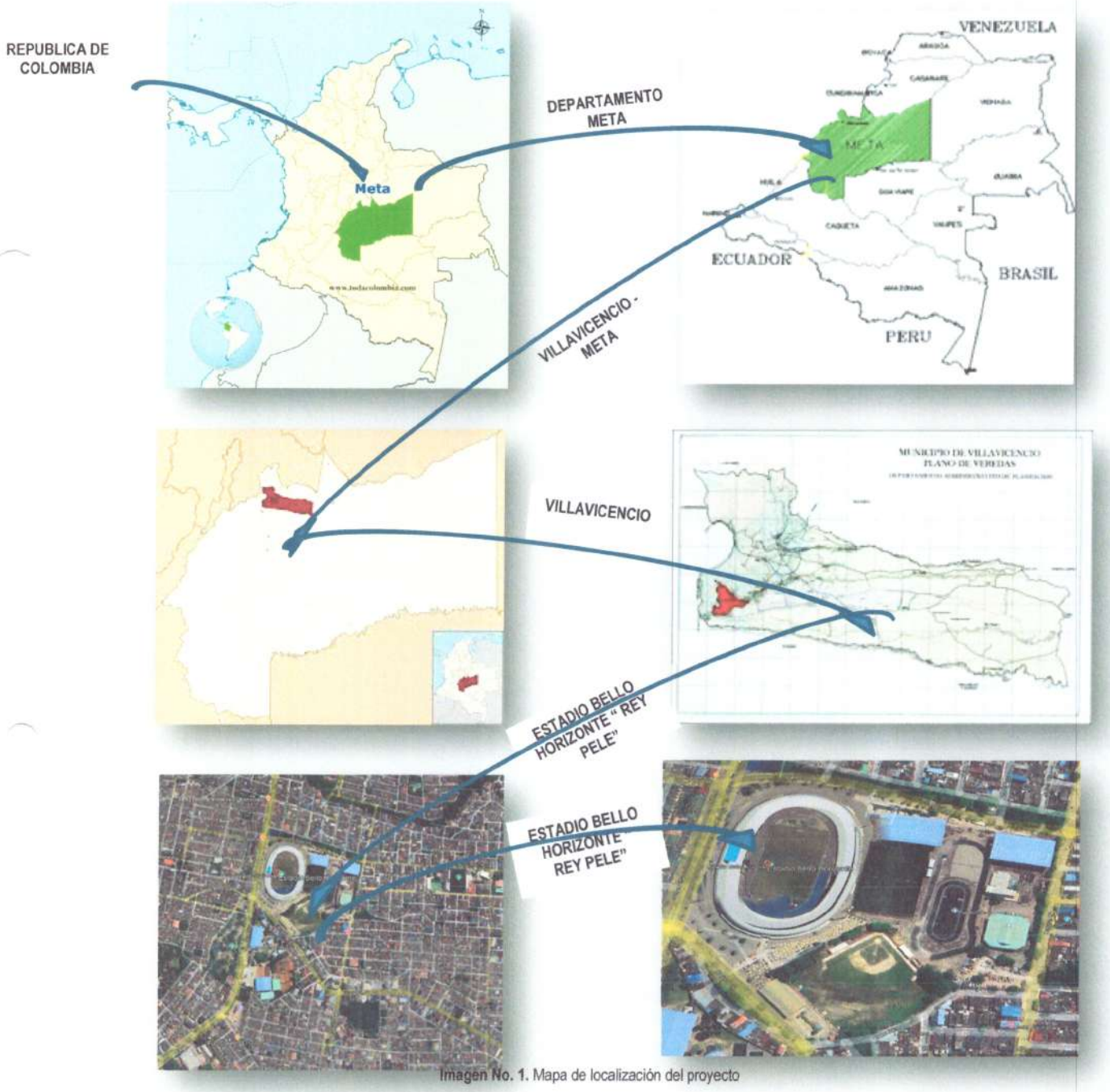

Imagen No. 1. Mapa de localización del proyecto

A. INFORME TECNICO

1. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE OBRA

En cumplimiento del objeto contractual "Mejoramiento de algunos de los equipos y elementos del sistema eléctrico del Estadio Bello Horizonte 'Rey Pelé' del municipio de Villavicencio – Meta", se realizó la programación, ejecución y control de las actividades previstas, garantizando el cumplimiento de los tiempos, las especificaciones técnicas y los valores contractuales establecidos.

El control de la programación y del avance de obra se efectuó mediante el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, comparando lo programado frente a lo realmente ejecutado, tanto en términos físicos como financieros, lo cual permitió verificar el adecuado desarrollo del contrato.

Con base en la ejecución realizada, se evidencia que las actividades correspondientes al suministro e instalación de luminarias tipo High Bay de 200W, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), contactores trifásicos y totalizadores industriales, fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un avance físico del cien por ciento (100%), de acuerdo con las cantidades, valores y condiciones técnicas programadas.

Las actividades se ejecutaron dentro del plazo establecido contractualmente, sin presentar retrasos ni desviaciones, garantizando la correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para el adecuado funcionamiento del sistema eléctrico del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé".

Avance físico

ACTIVIDAD	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HIGH BAY 200W	100%	$5.006.344,50	100%	$5.006.344,50	100%	$5.006.344,50	100%	$5.006.344,50
SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P	100%	$7.247.214,64	100%	$7.247.214,64	100%	$7.247.214,64	100%	$7.247.214,64
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	100%	$6.010.298,25	100%	$6.010.298,25	100%	$6.010.298,25	100%	$6.010.298,25
SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS	100%	$11.066.240,80	100%	$11.066.240,80	100%	$11.066.240,80	100%	$11.066.240,80

Grafica Avance Físico

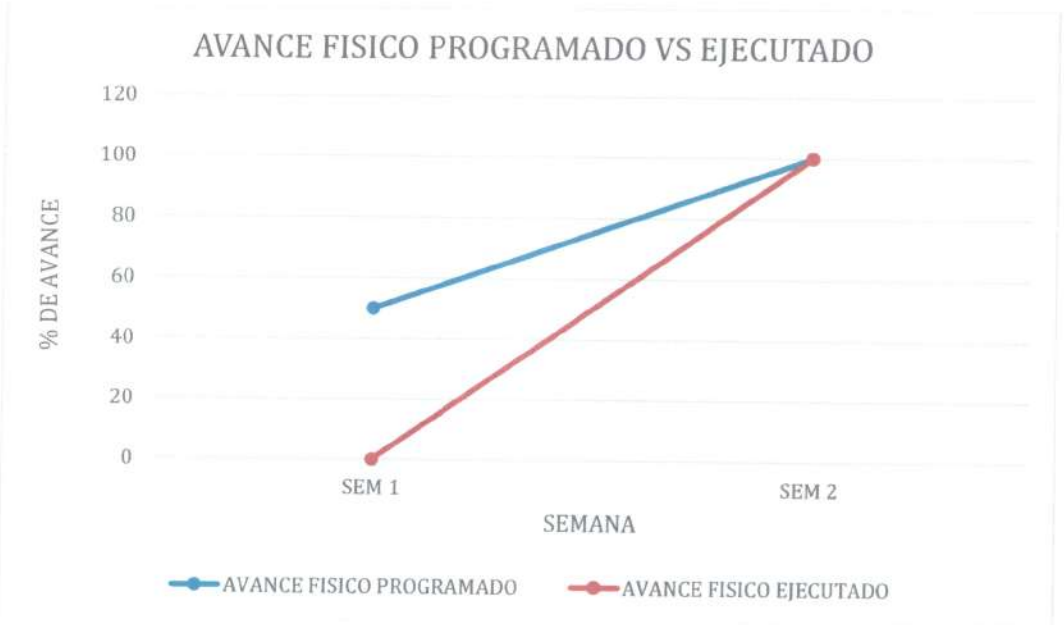

2. GESTIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Oficios y documentos elaborados por el contratista sobre el desarrollo de los proyectos, Comités realizados, solicitudes comunidad, entidades, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
19/12/2025		Pólizas de garantía	Juan Carlos Lozano	Oficina Planeación de IDERMETA
29/04/2026	1242	Pólizas actualizadas conforme al acta de recibo final	Juan Carlos Lozano	Ruth Moyano

3. PROBLEMAS PRESENTADOS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN PROPUESTOS

Durante la ejecución del objeto contractual no se presentaron problemas, inconvenientes técnicos, administrativos ni operativos que afectaran el normal desarrollo de las actividades programadas.

Las labores correspondientes al suministro e instalación de los equipos y elementos del sistema eléctrico del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé", se ejecutaron conforme a la programación establecida, a las especificaciones técnicas definidas en el contrato, y dentro de los plazos contractuales establecidos, contando en todo momento con la disponibilidad oportuna de materiales, equipos y personal técnico requerido.

En consecuencia, no fue necesario implementar mecanismos de solución adicionales, toda vez que la ejecución del contrato se desarrolló de manera continua, ordenada y sin contratiempos, permitiendo el cumplimiento total del objeto contractual en los términos y condiciones previstos.

4. ESTADO DEL TIEMPO
Frecuencia.

ESTADO	N° DE DIAS
NUBLADO	0
TORMENTA	0
LLUVIOSO	0
SOLEADO	12

B. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y ESPECIFICACIONES

1. PROCESO CONSTRUCTIVO

Se ejecutó el proceso constructivo correspondiente al objeto contractual, desarrollando todas las actividades de manera técnica, ordenada y conforme a las especificaciones contractuales establecidas.

El proceso inició con la verificación técnica del sistema eléctrico existente del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé", evaluando las condiciones de las redes, equipos y puntos de instalación, con el fin de asegurar la compatibilidad de los nuevos elementos con la infraestructura existente y garantizar su correcto funcionamiento.

Posteriormente, se realizó el suministro de los equipos eléctricos objeto del contrato, incluyendo las luminarias tipo High Bay de 200W, los dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), los contactores trifásicos y los totalizadores industriales, verificando que cada uno cumpliera con las características técnicas, condiciones de calidad y certificaciones exigidas en los documentos contractuales.

Una vez suministrados los equipos, se ejecutaron las actividades de instalación eléctrica, comprendiendo el montaje de luminarias, la instalación de dispositivos de protección, la conexión de contactores y totalizadores, así como la adecuación y conexión de los circuitos eléctricos correspondientes, garantizando una correcta fijación, conexión y funcionamiento de cada elemento instalado.

De forma complementaria, se realizaron las verificaciones eléctricas necesarias, incluyendo revisión de conexiones, continuidad, protecciones y niveles de voltaje, asegurando condiciones seguras de operación y el adecuado desempeño del sistema eléctrico intervenido.

Finalmente, se llevaron a cabo las pruebas de funcionamiento y puesta en operación, verificando el correcto encendido y operación de los equipos instalados, constatando que los elementos del sistema eléctrico cumplen con los parámetros técnicos requeridos y contribuyen al adecuado funcionamiento y mejoramiento del sistema eléctrico del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé".

2. MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

Los materiales utilizados en la ejecución del contrato cumplen con las especificaciones técnicas exigidas. El control de calidad se soporta mediante los certificados de calidad y fichas técnicas emitidos por los proveedores, los cuales se anexan al presente informe como respaldo del cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales.

3. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Relacionar la aplicación de la normatividad vigente sobre seguridad industrial, salud ocupacional y señalización.

Para el 31 de diciembre de 2025, la actividad ejecutada fue implementación y suministro de los EPP

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
19, 23, 29 y 30 de diciembre de 2025	Aplicación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	Durante el suministro e instalación de la electrobomba y del guardamotor, el personal de obra aplicó medidas de SST, utilizando casco, gafas camisa, pantalón, botas, carnet de identificación, con el fin de prevenir accidentes y mitigar riesgos laborales.

4. MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
Manejo integral de residuos generados durante el suministro e instalación de equipos eléctricos, limpieza permanente de las áreas de trabajo, uso racional de materiales y energía, y disposición adecuada de empaques y elementos retirados de la intervención.	100%	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron las áreas de trabajo limpias y organizadas, se realizó la recolección de empaques, materiales sobrantes y residuos generados durante las actividades de instalación, así como el retiro de los elementos sustituidos para su adecuada disposición. La intervención se desarrolló dentro de una infraestructura existente, sin afectación a zonas verdes, cuerpos de agua o recursos naturales, y no se presentaron derrames, emisiones o impactos ambientales significativos.

Durante la ejecución del contrato se implementaron buenas prácticas ambientales orientadas a prevenir impactos sobre el entorno, manteniendo el orden y aseo de las áreas intervenidas, realizando el manejo adecuado de los residuos generados y optimizando el uso de los materiales empleados. Debido a que las actividades correspondieron al suministro e instalación de equipos eléctricos en un escenario deportivo existente, no fue necesaria la ejecución de actividades de remoción de cobertura vegetal, movimiento de tierras o intervenciones que generaran impactos ambientales significativos. En consecuencia, la ejecución contractual se desarrolló sin novedades ambientales.

C. INFORME ADMINISTRATIVO

1. PERSONAL ACTUAL PROFESIONAL VIGENTE

No.	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION PERSONA- MES
1	Juan Carlos Lozano León	Director de obra	50%
2	Horminso Mejía Melo	Electricista	50%
3	José Luis Méndez Patiño	Ayudante	50%
4	Oscar Mario Galindo Sánchez	Ayudante	50%

Anexo: Formato: 112-ECP-FR-008-V01-ACTA RELACION DE PERSONAL OBRA

2. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se adjunta las planillas de pago

NOMBRE	CEDULA	PENSIÓN	SALUD	ARL	No. PLANILLA
Juan Carlos Lozano León	17.349.727	Porvenir	Sanitas	Colpatria	6000370258
Horminso Mejía Melo	17.319.029	Colfondos	Adres	SURA	6020231041
José Luis Méndez Patiño	17.322.377	--------	Nueva EPS	SURA	6020231191
Oscar Mario Galindo Sánchez	80.716.107	Protección	Adres	SURA	6020231238

Anexo: Formato 112-ECP-FR-021-V01-ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA.

3. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total empleos generados:	4
Empleos directos generados:	4
Empleos indirectos generados:	0

4. CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS

CLASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Etaria (Edad)	15 a 19 años	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	3
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	1
Grupos étnicos	Población Indígena	
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	
Grupos étnicos	Población Raizal	
Género	Masculino	
Género	Femenino	
Población Vulnerable	Desplazados	
Población Vulnerable	Discapacitados	
Población Vulnerable	Víctimas	
Total		4

D. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	$0,00	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	$0,00	N/A	N/A

2. GARANTIAS:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101068170
ANEXO N°	1
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	30-40-101025804
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	19 de diciembre de 2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del estado S.A.

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	19/12/2025	30/04/2026	$3.930.233,20
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$3.930.233,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/12/2025	31/12/2028	$1.965.116,60
Predios labores y operaciones	19/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	19/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	19/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

Se realiza actualización de la póliza el día fecha 07 de abril del 2026, según el recibo de obra.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101068170
ANEXO N°	3
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	30 de abril de 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del estado S.A.

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	17/12/2025	30/04/2026	$3.930.233,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/12/2025	31/12/2028	$1.965.116,60
Estabilidad y calidad de la obra	12/02/2026	12/02/2031	$3.930.233,20

E. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: ***19/12/2025 AL 31/12/2025***

De conformidad con los temas tratados en el presente informe, se concluye que la ejecución del contrato se desarrolló de manera ordenada, eficiente y conforme al alcance contractual establecido, sin presentarse

En la siguiente tabla se presenta el balance financiero del contrato, de conformidad con los valores contractuales y los registros contables correspondientes al período objeto del presente informe. En consideración a que durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones imprevistas que demandaran la utilización del rubro destinado para tal fin, el contratista no efectuará el cobro de dicho componente, el cual será descontado del valor final a facturar.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$39.302.332,00**
ADICIÓN DE RECURSOS	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$39.302.332,00**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 0,00**
% DEL ANTICIPO	**0,00%**
AVANCE FISICO EJECUTADO	**100%**
VALOR FINANCIERO COBRADO	**$ 0,00**
AVANCE FINANCIERO COBRADO	**0,00%**
VALOR DE IMPREVISTOS NO COBRADO	**$293.300,98**
VALOR A AJUSTAR POR ERROR ARITMETICO (-)	**$ 0,43**
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	**$39.009.030,50**
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	**$ 293.301,41**

Avance físico ejecutado 100% y avance financiero ejecutado 0%

F. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
		EJECUTADO	%
1,10	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HIGH BAY 200W	10,0	100

OBSERVACIONES: Inicio y terminación de instalación de luminarias.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
		EJECUTADO	%
1,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P	4,0	100

MASTIL No. 1

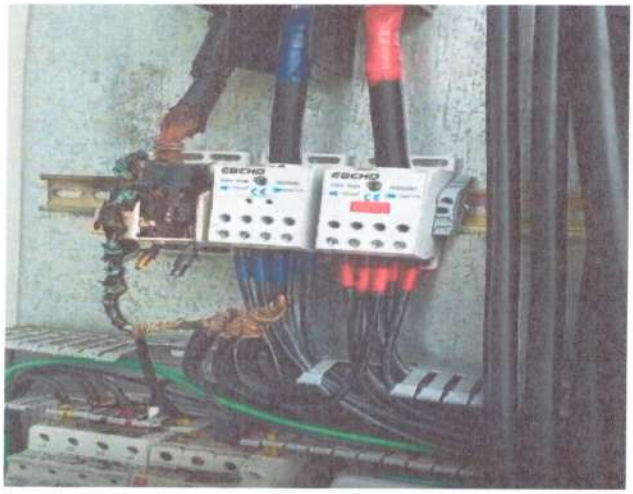

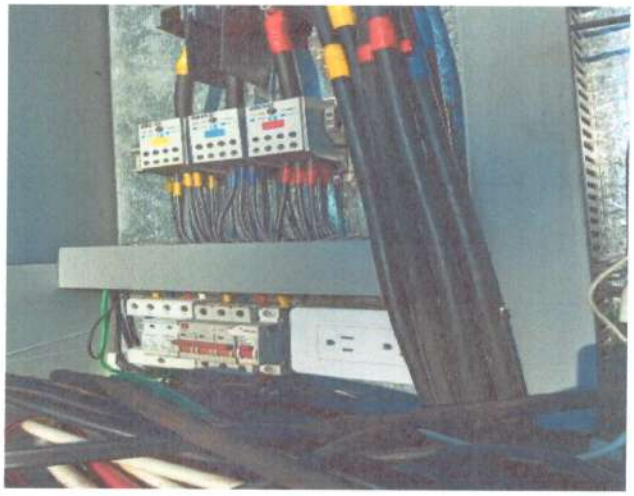

MASTIL No. 2

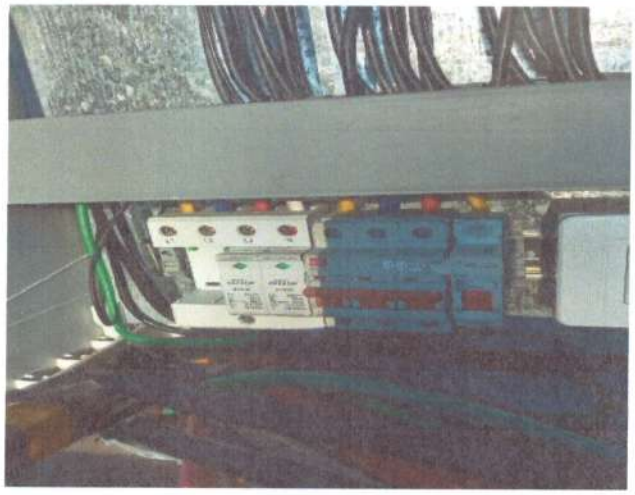

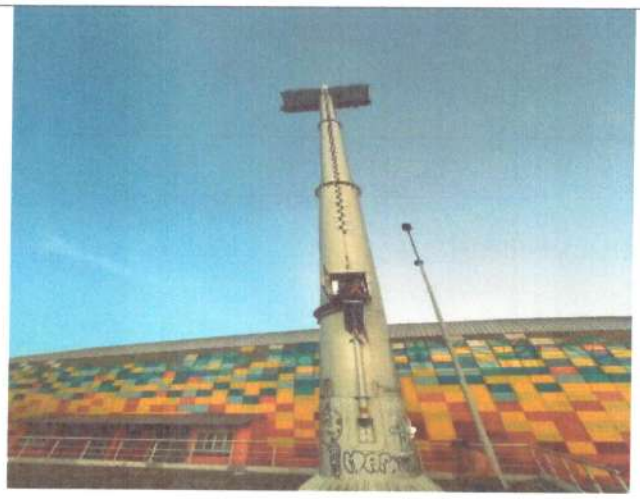

MASTIL No. 3

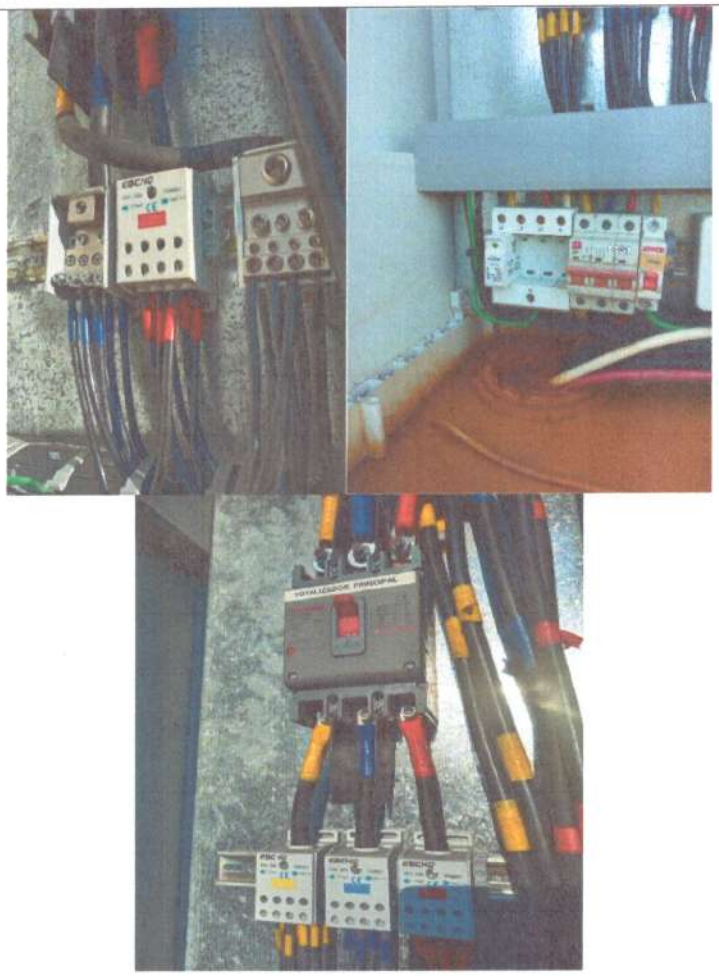

MASTIL No. 4

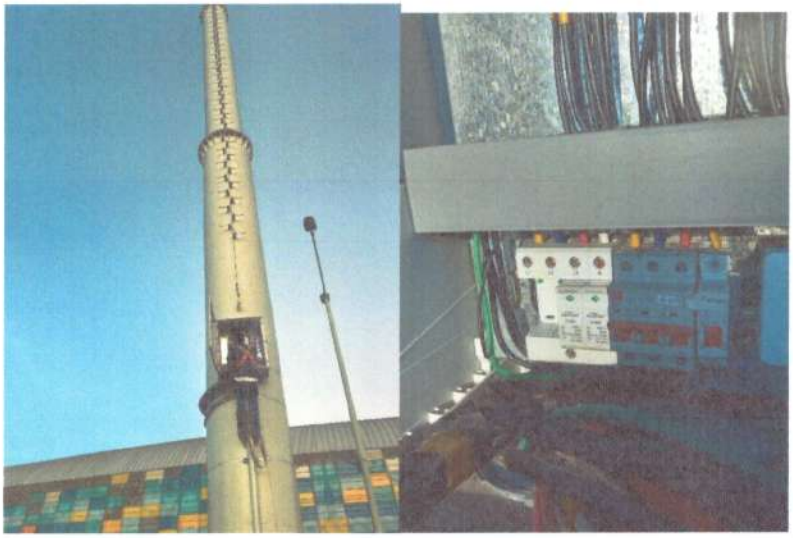

OBSERVACIONES
Se realizaron los reemplazos de DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P en los mástiles No. 1, 2, 3 y 4.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
		EJECUTADO	%
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	1,0	100
1,30	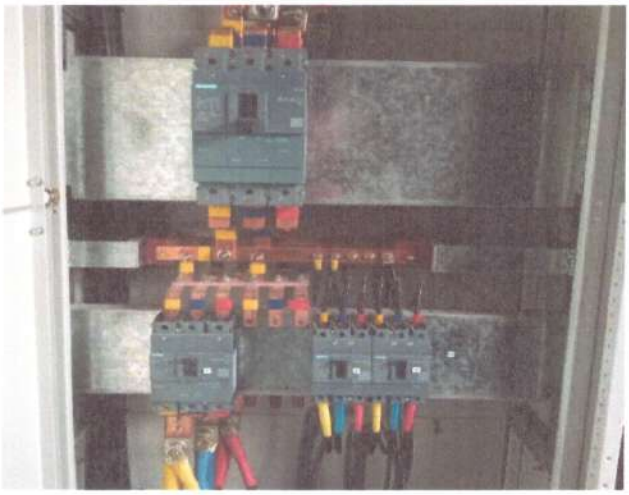		

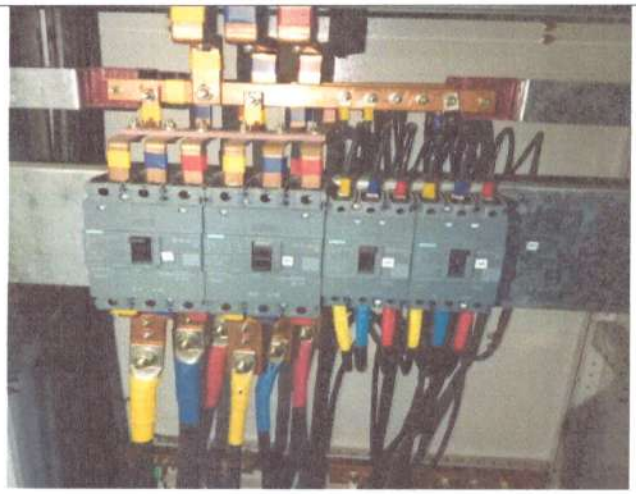

OBSERVACIONES

Se realiza el cambio de CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC en la subestación eléctrica

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
		EJECUTADO	%
1,40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS	5,0	100

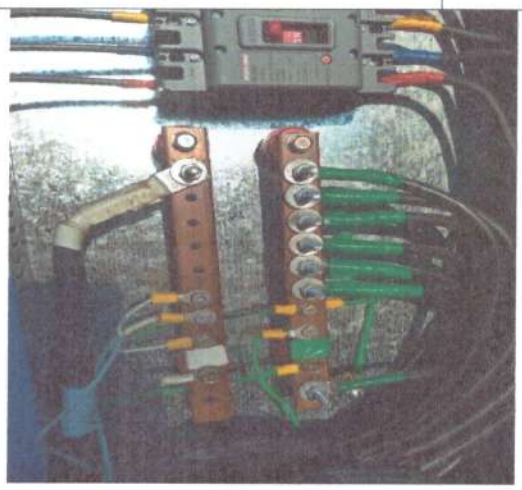

OBSERVACIONES
Se realiza el cambio de TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS en el mástil No. 4

G. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		El contratista dio cumplimiento a la totalidad de las condiciones, requisitos y lineamientos establecidos en los documentos precontractuales y contractuales
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	X		El objeto contractual fue ejecutado dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás Documentos del Proceso.	X		Los suministros e instalaciones de luminarias tipo High Bay de 200W, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), contactos trifásicos de 250A y totalizadores

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			industriales de 200A marca Siemens, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso, evidenciando una correcta instalación y un desempeño adecuado en condiciones de operación.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	X		Durante la ejecución contractual no se presentaron reclamaciones que afectaran el desarrollo del objeto.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	X		No se requirieron permisos adicionales, dado que la intervención se realizó en infraestructura existente bajo condiciones controladas.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	X		Se evidenció apoyo de personal local en actividades complementarias durante la ejecución.
7. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	X		No se presentaron modificaciones en la composición del contratista.
8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X		Se dio cumplimiento a las normas de seguridad, evidenciando el uso adecuado de elementos de protección personal y condiciones seguras de trabajo
9. Presentar el cronograma de obra dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. Dicho cronograma deberá ser reajustado cada vez que la entidad así lo requieran y para esto el contratista contará con el mismo término,	X		Se estructuró y cumplió el cronograma de ejecución acorde con las actividades requeridas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
que se contará a partir de la fecha del requerimiento.			
10. Sera obligación del contratista, verificar cantidades de obra antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con la Supervisión y en caso de presentarse la necesidad de hacer cambios, actualizaciones o correcciones antes y durante la ejecución de la obra, el contratista a su costo y con su equipo de profesionales, deberá proponer las soluciones que técnica y económicamente le resulten más ventajosas a la entidad; para ello deberá presentar a la supervisión los documentos necesarios que las sustentan.	X		Las actividades fueron verificadas previamente y ejecutadas conforme a lo definido por la supervisión.
11. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato	X		Se presenta el informe requerido conforme a los lineamientos establecidos.
12. Asistir a los comités de obra a través del siguiente equipo de trabajo: representante legal, residente de obra y supervisor y/o apoyo a la supervisi6n (si a ello hubiere lugar). Así mismo según los temas a tratar en el respectivo comité deberá estar acompañado del equipo de profesionales presentado, según su especialidad.	X		Se atendieron los requerimientos de seguimiento y coordinación cuando fueron solicitados por la supervisión.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales, y las relativas a los sistemas de seguridad social en la forma ordenada en la ley.	X		El contratista acredita cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente.
14. Cuando lo prevean las especificaciones o la supervisión lo solicite, el Contratista someterá a la aprobación de aquélla, los materiales que vaya a emplear en los trabajos, así como las fuentes de abastecimiento de los mismos. La supervisión podrá rechazar dichos materiales, si con justa causa, los considera inadecuados. El material rechazado será retirado del lugar y deberá reemplazarse por el adecuado, y los trabajos defectuosos se corregirán satisfactoriamente, todo ello sin que haya lugar a pagos extras, ni a	X		Los materiales y equipos utilizados cumplen con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
prórrogas. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales empleados, o por defecto de construcción, deberá ser reparada por el contratista, por su cuenta dentro del plazo que fije la supervisión, sin que el gasto que esto implique pueda ser cargado al costo del contrato. El contratista deberá suministrar para inspección y pruebas pertinentes, muestra de los materiales antes de ser utilizados, según selección que de éstos haga la supervisión. Esta podrá exigir ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los trabajos o de los materiales que suministre el contratista, en caso de encontrar defectos en los trabajos o en los materiales, cuyo costo estará a cargo del contratista. En relación con la calidad de los materiales, se aplicaran rigurosamente las normas y especificaciones establecidas en los estudios previos. Se aclara que, dentro del total de cada item, se encuentran incluidos (sin que generen medida ni pago adicional), todos aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra.			
15. Presentar certificado de calidad de los materiales utilizados y calibración de equipos.	X		Se garantiza la idoneidad del equipo instalado mediante condiciones de fábrica y especificaciones técnicas, la cual se anexa certificado de calidad.
16. Solicitar oportunamente al supervisor las modificaciones contractuales, prorrogas, Suspensiones y las demás que considere pertinentes, las cuales adicionalmente deberán contar con el visto bueno de la Supervisión.	X		No se requirieron modificaciones, prórrogas ni suspensiones durante la ejecución.
17. Mantener y entregar las obras en perfecto estado de aseo y limpieza.	X		El área intervenida fue entregada en adecuadas condiciones de orden y limpieza.
18. Llevar un control diario de obra a través de la bitácora de obra dejándola a disposición de la supervisión cuando fuere requerido. Dicho registro deberá ser suscrito diariamente por el residente de obra y aprobado por la SUPERVISION, indicando de manera clara y	X		Se llevó control de las actividades ejecutadas conforme al seguimiento realizado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
legible su nombre, cargo y firma. La falta de firma por parte de la supervisión hará que el respectivo registro carezca de validez ante la entidad contratante.			
19. Informar por escrito al instituto de los posibles inconvenientes cuando estos se presenten.	X		No se presentaron situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato.
20. El contratista deberá acreditar la maquinaria y el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos o maquinaria adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud que se requieran la supervisión	X		Se contó con los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
21. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, será obligaci6n del contratista, antes de iniciar los trabajos, adelantar una socialización de la obra a desarrollar, generando invitación previa al Instituto, la cual estaría dirigida a toda la comunidad, acompañados de la supervisión y la administración.	X		El 19 de diciembre de 2025, misma fecha de la firma del acta de inicio, el contratista realizó la jornada de socialización del contrato 875 de 2025, contando con la participación de los asistentes convocados. Durante la jornada se presentó el alcance de las actividades a desarrollar, la metodología de ejecución y los resultados esperados con la intervención, brindando espacio para preguntas y observaciones por parte de los asistentes, sin que se presentaran inquietudes adicionales.
22. Todas las actas 0 documentos que se generen durante la ejecución del objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos por la entidad.	X		La documentación contractual fue presentada conforme a los formatos establecidos por la entidad.
23. Todos aquellos bienes que debiendo adecuarse, posean en su momento, cualquier tipo de garantía, ésta deberá permanecer aun después de realizada la obra, bajo las mismas condiciones y parámetros que tengan en el	X		Se garantiza la vigencia de las condiciones de garantía del equipo suministrado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			técnicas y operativas establecidas.
22. Todas las actas 0 documentos que se generen durante la ejecución del objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos por la entidad.	X		La documentación contractual fue presentada conforme a los formatos establecidos por la entidad.
23. Todos aquellos bienes que debiendo adecuarse, posean en su momento, cualquier tipo de garantía, ésta deberá permanecer aun después de realizada la obra, bajo las mismas condiciones y parámetros que tengan en el momento de inicio de obra, sin importar el requisito que eso exija.	X		Se garantiza la vigencia de las condiciones de garantía del equipo suministrado
24. Acatar de manera inmediata las indicaciones que la entidad y la supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de las obras a ejecutar	X		El contratista atendió de manera oportuna todas las instrucciones impartidas por la supervisión.
25. Sera obligación del contratista garantizar la vigilancia y seguridad de la obra hasta la suscripción del acta de recibo final de obra, y en tal sentido asumir el riesgo de pérdida o deterioro de esta y los bienes que la componen.	X		Se mantuvieron condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución del contrato.
26. Todos los elementos suministrados deben contar con certificación RETIE.	X		En el marco del presente contrato, y conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y sus resoluciones complementarias vigentes, se realizó el análisis de aplicabilidad respecto a la exigencia de certificación de conformidad. Como resultado, se determinó que no se configura la obligatoriedad de obtención de certificado RETIE emitido por un organismo de inspección acreditado, dado que las actividades ejecutadas correspondieron a intervenciones de mejoramiento, reposición y adecuación de equipos dentro de una infraestructura eléctrica existente, sin que se presentaran ampliaciones de carga,

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			construcción de nuevas redes o modificaciones sustanciales de las condiciones originales del sistema. En consecuencia, no se evidencia la exigibilidad de certificación formal bajo los criterios definidos por la normativa vigente. No obstante, se deja constancia de que durante la ejecución contractual se dio cumplimiento a los requisitos técnicos aplicables del RETIE, en lo relacionado con selección de materiales, prácticas de instalación, distancias de seguridad, protecciones eléctricas y condiciones de operación, garantizando la seguridad de las personas, la integridad de la infraestructura y el adecuado desempeño del sistema intervenido.
27. Para la liquidación el contratista deberá presentar la paz y salvos por concepto de salarios de los trabajadores.	X		Se acredita la presentación del paz y salvo correspondiente.
28. Tomar registro fotográfico durante y realizado el proyecto.	X		Se cuenta con evidencia fotográfica, durante y después de la ejecución, dejando evidencia del estado definitivo de las instalaciones y de los trabajos ejecutados.
29. Las demás que se requiera de conformidad con la naturaleza y alcance del contrato.	X		Se evidencia cumplimiento integral del objeto y obligaciones derivadas del contrato.

G. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

De conformidad con los temas tratados en el presente informe, se concluye que la ejecución del contrato se desarrolló de manera ordenada, eficiente y conforme al alcance contractual establecido, sin presentarse desviaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.

Desde el punto de vista administrativo y jurídico, el contrato se ejecutó dentro del plazo establecido, sin requerir modificaciones contractuales, prórrogas, suspensiones ni ajustes al objeto, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a la normativa aplicable.

En cuanto a los aspectos financieros y contables, el proyecto presenta un avance financiero del 0% y un avance físico ejecutado del 100%. Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones imprevistas que requirieran la utilización del componente de imprevistos previsto dentro de la estructura económica del contrato; en consecuencia, el contratista no efectuará el cobro de dicho componente, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($293.300,98). En virtud de lo anterior, el valor final a cobrar corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MILTREINTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($39.009.030,59).

Desde el enfoque técnico y de calidad, el suministro e instalación de los equipos y elementos del sistema eléctrico, tales como luminarias tipo High Bay de 200W, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), contactores trifásicos y totalizadores industriales, se realizó conforme a las especificaciones técnicas exigidas, verificándose mediante pruebas de funcionamiento el adecuado desempeño de los equipos y su correcta integración al sistema eléctrico existente del Estadio Bello Horizonte "Rey Pelé".

En relación con los aspectos ambientales, la ejecución de las actividades no generó impactos ambientales significativos, toda vez que se trató de una intervención puntual de suministro e instalación de equipos eléctricos, desarrollada en un área previamente intervenida y bajo condiciones controladas.

Como observación general, se deja constancia de que la obra fue ejecutada a satisfacción, encontrándose en condiciones adecuadas de operación y apta para su recibo final.

Como recomendación, se sugiere a la Entidad implementar rutinas de mantenimiento preventivo y controles periódicos del sistema eléctrico intervenido, con el fin de garantizar su óptimo desempeño, prolongar la vida útil de los equipos instalados y prevenir posibles fallas futuras.

H. ANEXOS

El informe debe contener como mínimo los siguientes soportes documentales:

- Bitácora de la obra
- Copia pagos de seguridad social.
- Certificados de calidad de los materiales.
- Cronograma de obra
- Paz y salvo de los trabajadores

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 09 días del mes junio del 2026.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON

DIRECTOR DE OBRA

N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Contrato No.	875-2025		**Fecha de elaboración**	31/12/2025	
Contratista					
Objeto	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META				
Interventor	N/A				
Supervisor	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA				
% Avance	100%	**Fecha de inicio**	19/12/2025	**Fecha de terminación**	31/12/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 1
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 2
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 3
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 4
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 11
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 12
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 13
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 14
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 15
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 16
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 17
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 18
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 19
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 20
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 19
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Foto No: 20
Observaciones Particulares:
Suministro E Instalacion Luminaria High Bay 200w

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATISTA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

Contrato No.	875-2025			**Fecha de elaboración**	31/12/2025
Contratista					
Objeto	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META				
Interventor	N/A				
Supervisor	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA				
% Avance	100%	**Fecha de inicio**	19/12/2025	**Fecha de terminación**	31/12/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

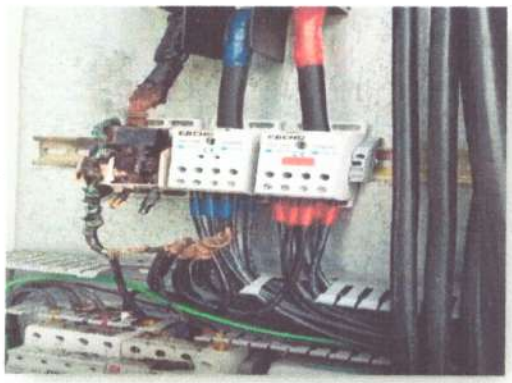

Foto No: 1

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.1

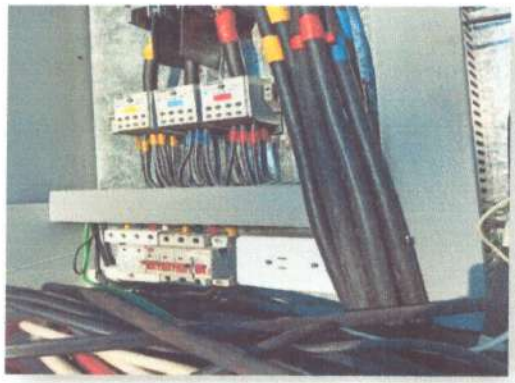

Foto No: 2

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 3

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.1

Foto No: 4

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de DPS Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.1

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

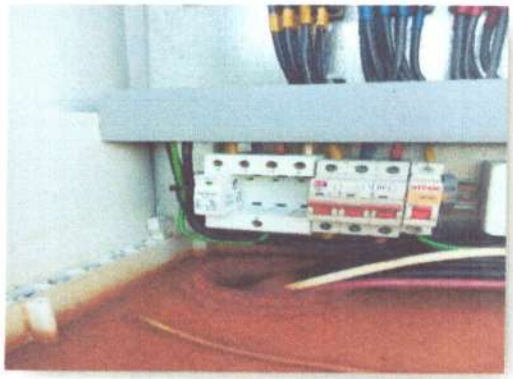

Foto No: 5
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

Foto No: 6
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

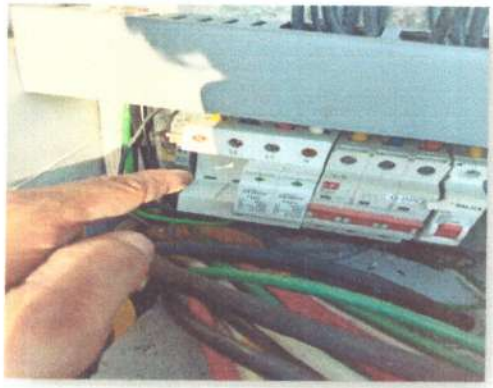

Foto No: 7
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

Foto No: 8
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 9
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

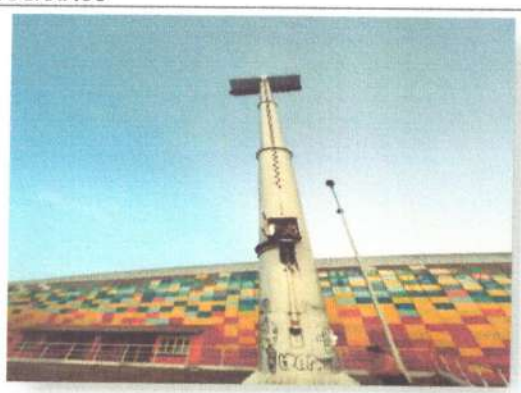

Foto No: 10
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 11
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

Foto No: 12
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Contra Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.2

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

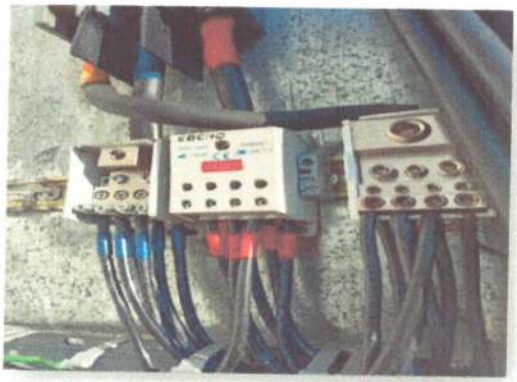

Foto No: 13

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.3

Foto No: 14

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.3

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 15

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.3

Foto No: 16

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.3

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 17
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.4

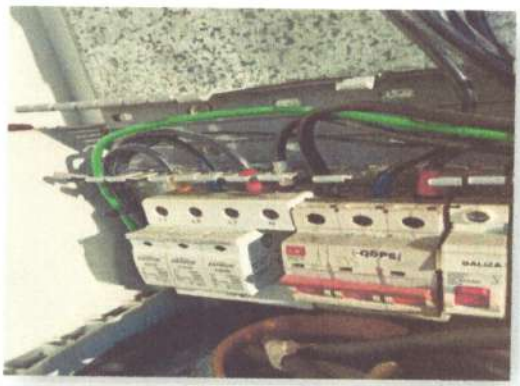

Foto No: 18
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.4

REGISTRO FOTOGRÁFICO

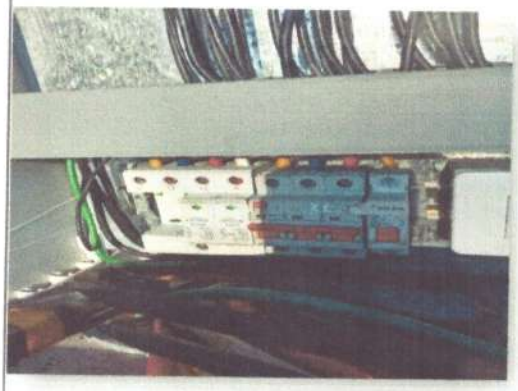

Foto No: 19
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.4

Foto No: 20
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de dps Protección Cont3a Tensiones Tipo 1+2 Polos / BR 12.5M 4P- MASTIL No.4

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATISTA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

Contrato No.	875-2025		**Fecha de elaboración**		31/12/2025
Contratista					
Objeto	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META				
Interventor	N/A				
Supervisor	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA				
% Avance	100%	**Fecha de inicio**	19/12/2025	**Fecha de terminación**	31/12/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 1

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 2

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 3

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220

Foto No: 4

Observaciones Particulares:

Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 5
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 6
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 7
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 8
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

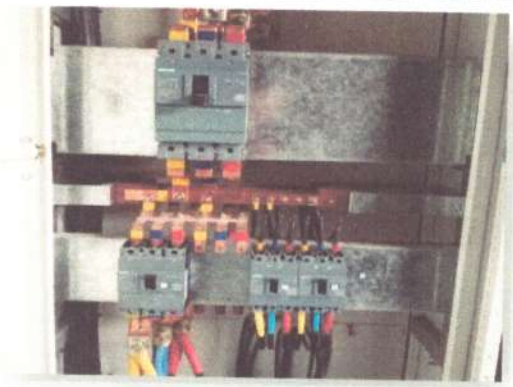

Foto No: 9
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 10
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 11
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 12
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 13
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 14
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 15
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Foto No: 16
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

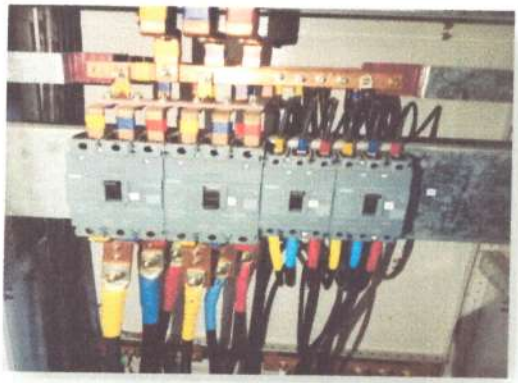	
Foto No: 17 Observaciones Particulares: Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	Foto No: 18 Observaciones Particulares: Suministro e Instalación de Contacto Trifásico 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATISTA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

Contrato No.	875-2025			**Fecha de elaboración**	31/12/2025
Contratista					
Objeto	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META				
Interventor	N/A				
Supervisor	CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA				
% Avance	100%	**Fecha de inicio**	19/12/2025	**Fecha de terminación**	31/12/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 1
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS

Foto No: 2
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

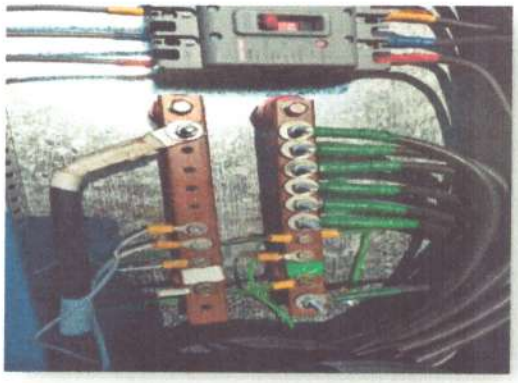

Foto No: 3
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP

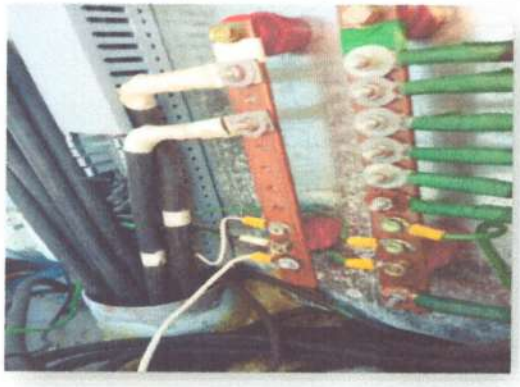

Foto No: 4
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-22
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA	Versión: 02

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 5
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS

Foto No: 6
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No: 7
Observaciones Particulares:
Suministro e Instalación de Totalizador Industrial de 200 AMP SIEMENS

Foto No:
Observaciones Particulares:

Firma

Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
CONTRATISTA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-37
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	CONTROL SST	Versión: 02

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N/A		
INTERVENTORÍA:	N/A		
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de diciembre de 2025	N° DE TRABAJADORES:	4

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE SISO

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterio de calificación" teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple

ÍTEM	I. DOCUMENTACION BASICA LEGAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN A 10	B 5	C 3	D 0	E N.A
1	Tiene copia cada trabajador de Afiliaciones (nuevos) y pagos (> 30 dias) ARL, EPS y AFP	X				
2	Existe el Registro de charla diaria (de la semana en curso), y capacitación		X			
3	Existen inspecciones o registros preoperacionales de: (Herramientas, EPP)	X				
4	Existe un panorama de riesgos actualizado acorde a las actividades.	X				
5	Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, disponible, vigente y firmado por el representante legal de la empresa	X				
6	Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.).		X			
7	Se poseen procedimientos de trabajo , en el cual encuentran identificadas las actividades criticas con sus riesgos y controles.		X			
8	Se cuenta con el plan de emergencia, para actividades criticas y en general que correspondan al alcance de la actividad desarrollada.	X				
9	El personal cuenta con un programa de inducción en SGSST, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo.(divulgacion de procedimientos)	X				
SUBTOTAL		60	15	0	0	0
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(90- NA)		**83%**				

ÍTEM	II. GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	10	5	3	0	N.A
10	Está la zona de trabajo limpia, ordenada sin residuos.		X			
11	Las unidades sanitarias fijas ó portátiles están limpias.					X
12	Están demarcado y organizado el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final					X
13	Esta demarcado y organizado el almacenamiento provisional de residuos generados de todas clases.					X
14	El material, equipos y herramientas están organizado.	X				

ÍTEM	VI. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN A 10	B 5	C 3	D 0	E N.A
32	El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor	X				
33	El personal cuenta con dotación adecuada	X				
34	Cascos de seguridad con ratcher para trabajos en alturas	X				
35	Se cuenta con barbuquejo					X
36	Botas de caucho en buen estado con punta reforzada					X
37	Botas de cuero en buen estado con punta reforzada	X				
38	Protección respiratoria adecuada para la labor.					X
39	Camisa manga larga y pantalón en buen estado		X			
40	Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras		X			
41	Están utilizando protección auditiva adecuada para la labor.					X
42	se cuenta en campo con elementos de protección de personal para reposición según necesidad.	X				
43	El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar.	X				
SUBTOTAL		60	10	0	0	4
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(120-		**88%**				

ITEM	VII. GESTIÓN DEL PELIGRO	10	5	3	0	N.A
44	Las Excavaciones son seguras (escombro a 1 metro de la orilla o más según profundidad)					X
45	La excavación cuenta con escaleras, pesos firmes, señalización, se tiene entibado o se maneja talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica					X
46	Herramientas y/o escombros en areas vecinas, que generen algun tipo de riesgo al personal.					X
47	Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garanticen la comunicación integral en caso de necesitarse.		X			
48	Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas requerido (gases)					X

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

15	El materia de descapote se acopia y se protege					X
16	La bodega de almacenamiento esta en orden y aseo					X
SUBTOTAL		10	5	0	0	5
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)		75%				

ITEM	III. MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA	10	5	3	0	N.A
17	Están las Eslingas en óptimo estado de funcionamiento y cuentan con etiqueta de capacidad de carga y características del fabricante					X
18	Se cuenta con Plan de Izaje y tiene todos los riesgos asociados a la labor, cuenta con cálculos según norma (capacidades, puntos de apoyo ASME B30.5).					X
19	El personal que realiza la labor se encuentra certificado (aparejador, supervisor del Izaje, Operador).					X
20	Se señaliza y demarca la carga					X
SUBTOTAL		0	0	0	0	4
Valor : % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)						

ITEM	IV. SEÑALIZACIÓN	10	5	3	0	N.A
21	Se evidencian etiquetas con advertencias de peligro e instrucciones generales.					X
22	Se cuenta con avisos preventivos, conos, demarcación con cinta peligro, identificando excavaciones, trabajos en vías, etc.					X
23	Tienen Protección o señalización las varillas salientes de las estructuras o pisos					X
24	Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo	X				
25	Las áreas de trabajo están delimitadas y tiene avisos de prevención	X				
SUBTOTAL		20	0	0	0	3
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA)		100%				

ITEM	V. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10	5	3	0	N.A
26	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos.	X				
27	Se realiza divulgación y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes	X				
28	Los extintores están ubicados adecuadamente en el área y los trabajadores conocen su ubicación y utilización	X				
29	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro	X				
30	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado	X				

49	Los equipos tienen guarda de seguridad (Ranas, mezcladoras, etc..)					X
50	Se cuenta con equipos de rescate en sitio para trabajos en alturas y/o espacios confinados					X
SUBTOTAL		0	5	0	0	6
Valor % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)		50%				

ÍTEM	VIII. MEDICINA PREVENTIVA	10	5	3	0	N.A
51	Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores. Ver registro (Registro expedido por medico especialista en S.O)					X
52	Conformación, Capacitación, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo					X
53	Existen beneficios de recreación y deporte para el personal, de conformidad con el Articulo 21 de la Ley 50 de 1990.					X
SUBTOTAL		0	0	0	0	3
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA)						

ITEM	IX. TRABAJOS EN ALTURAS	10	5	3	0	N.A
54	Se cuenta con elementos de protección pasiva, equipos certificados y cumplen con especificaciones técnicas. (escaleras, andamios, plataformas).					X
55	Se cuenta con los elementos y equipos de protección personal de acuerdo al trabajo a realizar (arnés, cuerdas, eslingas, conectores) y se tienen las fichas de inspección de cada uno. (Ver registro)					X
56	Se cuenta con kit y plan de rescate para trabajos en altura específico para la labor					X
57	Se cuenta con el coordinador certificado para trabajo seguro en alturas					X
58	Se cuenta con el rescatista certificado para trabajo seguro en alturas					X
SUBTOTAL		0	0	0	0	5
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(40-		0%				

CUMPLIMIENTO COMPONENES

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-37
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	CONTROL SST	Versión: 02

CONTRATO N°	875 DE 2025		PROYECTO N°				202500000020762
31	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.						
SUBTOTAL		50	0	0	0	0	
Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)		83%					

GESTION EN CAMPO

N°	COMPONENTES	% OBTENIDO	10	5	3	0	N.A
1	I. DOCUMENTACION BASICA LEGAL	83%	60	15	0	0	0
2	II. GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	75%	60	10	0	0	4
3	III. MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA		10	5	0	0	5
4	IV. SEÑALIZACIÓN	100%	0	0	0	0	3
5	V. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	83%	0	5	0	0	6
6	VI. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	88%	20	0	0	0	3
7	VII. GESTIÓN DEL PELIGRO	50%	0	0	0	0	4
8	VIII. MEDICINA PREVENTIVA		0	0	0	0	5
9	IX. TRABAJOS EN ALTURAS	0%	50	0	0	0	0
RESULTADO DE NUESTRA GESTIÓN EN CAMPO		68,5%	200	35	0	0	30

ALTO	MEDIO	BAJO
	X	

GRAFICO DE GESTION SISO

OBSERVACIONES

ÍTEM RELACIONADO	RECOMENDACIONES	FECHA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES GENERALES

No se tienen observaciones

Para constancia de lo anterior, se firma el día 23 de diciembre de 2025

Firma
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-78493

Firma
Nombre CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº. CS-LCO-14994-202351/302

LENOR COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

PRODUCTO (*)	Descripción
LUMINARIAS Y REFLECTORES DRIVERS LED	(*) Referencias: Ver Anexo No. 1 Ver Anexo No. 2

Titular del Certificado

FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A

IMPORTADOR

Calle 57B Sur # 72 A – 23, Bogotá D.C.

NIT: 800.127.132-2

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo:

República de Colombia. Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP) y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de febrero de 2016.
Numerales 320 y 321, 395

Esquema de Certificación Nº 5 - ISO/IEC 17067:2013

(*) Todas las Características e Identificación del Producto cubierto por el presente Certificado de Conformidad se encuentran detalladas en los documentos Anexos que hacen parte de este Certificado: ANEXO No. 1 que consta de tres (3) páginas y ANEXO No. 2 que consta de una (1) página.

Fecha de Emisión: 16 de Junio de 2023
Fecha de Reexpedición: 25 de Julio de 2023
Fecha de Expiración: 15 de Junio de 2026
Fecha próximo seguimiento: 15 de Junio de 2024**

Vigencia: Tres (3) años a partir de la fecha de Emisión del Certificado sujeto a Seguimientos Periódicos.
**Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con tres meses de anticipación a la fecha indicada

Director de Certificación

LEONARDO MARIÑO ANGARITA

Firmado digitalmente por LEONARDO MARIÑO ANGARITA
Fecha: 2023.07.25 15:46:08 -05'00'

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-14994-202351/302 LUMINARIAS Y REFLECTORES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	LED HIGHBAY GC350 POTENCIAS 50W, 60W, 80W, 90W, 100W, 110W, 120W, 140W, 150W, 160W, 165W, 180W, 200W, 220W, 225W, 240W, 320W, 400W TENSIONES 85V-265V, 100V-240V, 100V-277V, 198V-242V, 200V-220V, 200V240V, 220V-277V, 208V-480V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 - 3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000- 6.500K(DL) IP65	GC350
2	LED HIGHBAY GC350-DIM POTENCIAS 50W, 60W, 80W, 90W, 100W, 110W, 120W, 140W, 150W, 160W, 165W, 180W, 200W, 220W, 225W, 240W, 320W, 400W TENSIONES 85V265V, 100V-240V, 100V-277V, 198V-242V, 200V-220V, 200V- 240V, 220V-277V, 208V-480V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP65	GC350-DIM
3	LED HIGHBAY GC350-DIM-SENSOR POTENCIAS 50W, 60W, 80W, 90W, 100W, 110W, 120W, 140W, 150W, 160W, 165W, 180W, 200W, 220W, 225W, 240W, 320W, 400W TENSIONES 85V-265V, 100V-240V, 100V-277V, 198V-242V, 200V-220V, 200V-240V, 220V-277V, 208V-480V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000- 5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP65	GC350-DIM-SENSOR
4	LED HIGHBAY GC015 POTENCIAS 50W, 60W, 80W, 90W, 100W, 110W, 120W, 140W, 150W, 160W, 165W, 180W, 200W, 220W, 225W, 240W TENSIONES 85V-265V, 100V-240V, 100V- 277V, 198V-242V, 200V-220V, 200V-240V, 220V-277V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000- 4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP65	GC015
5	LED STREET LIGHT URBAN POTENCIAS 20W, 25W, 30W, 35W, 40W, 45W, 50W, 55W, 60W, 65W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 140W, 150W, 160W, 170W, 180W, 190W, 200W, 210W, 220W, 230W, 240W, 250W, 260W, 270W, 280W, 290W, 300W, 18W-35W, 30W-60W, 45W-90W, 60W-120W, 75W-150W, 100W-200W, 90W-180W, 110W-220W, 125W-250W, 140W-280W, 150W-300W TENSIONES 12V DC, 24V DC, 100V-240V, 100V- 277V, 198V- 242V, 200V-240V, 220V-240V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000- 5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP66	LED STREET LIGHT URBAN

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-14994-2023S1/302 LUMINARIAS Y REFLECTORES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
6	LED STREET LIGHT ZD216 POTENCIAS 20W, 25W, 30W, 35W, 40W, 45W, 50W, 55W, 60W, 65W, 66W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 135W, 140W, 150W, 160W, 165W, 170W, 180W, 190W, 200W, 210W, 220W, 240W, 30W-40W, 50W-60W, 50W-80W, 70W-100W, 110W-150W, 150W-200W TENSIONES 12V DC, 24V DC, 100V-240V, 100V-277V, 198V-242V, 200V-240V, 220V-240V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP65 / IP66	ZD216
7	LED SYLFLOOD POTENCIAS 50W, 55W, 60W, 65W, 70W,75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 105W, 110W, 115W, 120W,125W, 130W, 135W, 140W, 145W, 150W, 155W, 160W, 165W,170W, 175W, 180W, 185W, 190W, 195W, 200W, 210W, 215W,220W, 225W, 230W, 235W, 240W, 250W, 260W, 270W,280W, 300W, 350W, 400W, 450W, 500W, 550W, 600W,650W, 700W, 750W, 800W, 850W, 900W, 950W, 960W,1000W, 1200W, 1500W TENSIONES 12VDC, 24VDC, 120V,100V-240V, 100V-277V, 120V-277V, 85V-265V, 220V-240V, 277-480V TEMPERATURA DE COLOR RGB 2.700-3.000K(WW),4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL)IP66	LED SYLFLOOD
8	LED STREET LIGHT URBAN POTENCIAS 20W, 25W, 30W, 35W, 40W, 45W, 50W, 55W, 60W, 65W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 140W, 150W, 160W, 170W, 180W, 190W, 200W, 210W, 220W, 230W, 240W, 250W, 260W, 270W, 280W, 290W, 300W, 18W-35W, 30W-60W, 45W-90W, 60W-120W, 75W-150W, 100W-200W, 90W-180W, 110W-220W, 125W-250W, 140W-280W, 150W-300W TENSIONES 12V DC, 24V DC, 100V-240V, 100V-277V, 198V- 242V, 200V-240V, 220V-240V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP66 CLASE II	LED STREET LIGHT URBAN CII
9	LED SYL-STREET POTENCIAS 20W, 25W, 30W, 35W, 40W, 45W, 50W, 55W, 60W, 65W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 140W, 150W, 160W, 170W, 180W, 190W, 200W, 18W-35W, 22W-35W, 30W-60W, 36W-60W, 40W-80W, 45W-90W, 60W-120W, 66W-100W, 75W150W, 94W-120W, 96W-150W, 100W-200W, 90W-180W, 110W-200W, 125W-200W, 136W-200W, 140W-200W, 150W-200W TENSIONES 12V DC, 24V DC, 100V-240V, 100V-277V, 198V- 242V, 200V-240V, 220V-240V, 277V-480V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW),	LED SYL-STREET

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO No. 1 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-14994-2023S1/302 LUMINARIAS Y REFLECTORES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
	4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP66	
10	LED SYL-STREET POTENCIAS 20W, 25W, 30W, 35W, 40W, 45W, 50W, 55W, 60W, 65W, 70W, 75W, 80W, 85W, 90W, 95W, 100W, 110W, 120W, 130W, 140W, 150W, 160W, 170W, 180W, 190W, 200W, 18W-35W, 22W-35W, 30W-60W, 36W-60W, 40W-80W, 45W-90W, 60W-120W, 66W-100W, 75W-150W, 94W-120W, 96W-150W, 100W-200W, 90W-180W, 110W-200W, 125W-200W, 136W-200W, 140W-200W, 150W-200W TENSIONES 12V DC, 24V DC, 100V-240V, 100V-277V, 198V- 242V, 200V-240V, 220V-240V TEMPERATURA DE COLOR 2.700 -3.000K(WW), 4.000-4.100K(NW), 5.000-5.700K(CW), 6.000-6.500K(DL) IP66 CII	LED SYL-STREET CII

FIN DEL ANEXO No. 1

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO No. 2 Certificado de Conformidad Nº. CS-LCO-14994-202351/302 DRIVERS LED		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERISTICAS TÉCNICAS	REFERENCIA
1	LED DRIVER DESDE 26W HASTA 150W TENSIONES SALIDA DC 20~34VDC, 24~36VDC, 30~42VDC, 36~48VDC, 42~54VDC, 48~59VDC, 48~60VDC, 60~84VDC CORRIENTES SALIDA 0.42~0.58A, 0.5~0.7A, 0.65~0.87A, 0.73~0.99A, 0.85~1.15A, 0.98~1.35A, 98~1.33A, 1.1~1.47A, 1.2~1.5A, 1.2~3A, 1.27~1.72A, 1.3~1.7A, 1.5A, 1.5~2.0A, 1.71A, 2.0A, 1.4~2A, 1.5~2.0A, 1.6~2.3A, 1.7~2.4A, 1.8~2.8A, 1.9~2.7A, 2~3.6A, 2.0~3.0A, 2.2~3.3A, 2.3~3.5A, 2.4A, 2.5~4.0A, 2.5~4.5A, 2.6~4.0A, 2.7~4.2A, 3.0~5.3A	LED DRIVER

FIN DEL ANEXO No. 2

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenor.com.co
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICADO DE PRODUCTO
CERTIFICATE OF PRODUCT

Nº. 17302/233

LENOR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA / CERTIFIES

PRODUCTO / PRODUCT	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION
MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS	(*) Referencias / (*) References: Ver Anexo No. 1 / See Annex No. 1

Titular del Certificado / Certificate Holder

WEG COLOMBIA SAS

IMPORTADOR

Km2 Via Siberia-Tenjo,Terminales Logisticos Manzana 2

NIT: 830.128.434-5

El producto identificado ha sido evaluado por LENOR COLOMBIA S.A.S. y se encontró Conforme con los requisitos del siguiente referente normativo / The product above identified has been assessed by LENOR COLOMBIA S.A.S and was found compliant with the requirements of the following normative reference

República de Colombia. / Republic of Colombia. Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE
Artículo 2.3.24

Esquema de Certificación N.º / Certification Scheme N.º 5 RETIE determinado en función de la realización efectiva de las actividades de evaluación mínimas establecidas en el Reglamento / determined based on the effective implementation of the minimum evaluation activities established in the normative reference.

País de origen / Country of origin: BRASIL
Marca / Brand: WEG

Todas las características e identificación del producto se encuentran detalladas en ANEXO Nº 1 que consta de una (3) páginas y corresponde al alcance certificado y ANEXO N.º 2 que consta de una (1) página y corresponde a la información del fabricante y de los reportes de ensayo.
All the characteristics and identification of the product covered by this certificate of product are specified in ANNEX Nº 1 consisting of three (3) pages and corresponds to the certified scope and ANNEX Nº 2 consisting of one (1) page and corresponds to the information of the manufacturer and the test reports.

Fecha de expedición / Issuance date: 04 de junio de 2025
Fecha seguimiento N.º 1 /Surveillance date N.º 1:
Antes de / Before: 03 de junio de 2026
Versión / Version: 00

Fecha de vencimiento / Expiration date: 03 de junio de 2030
Fecha seguimiento N.º 2 / Surveillance date N.º 2:
Antes de / Before: 03 de febrero de 2028

Vigencia: Cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del certificado sujeto a seguimientos periódicos.
Los seguimientos deberán iniciarse mínimo con cuatro meses de anticipación a la fecha indicada, en los meses 12 y 32 según el esquema.
Validity: Five (5) years from the date of issuance of the certificate subject to periodic surveillance.
Surveillance shall initiate at least three months prior to the date indicated in months 12 and 32 according to the certification scheme.

BEYANIRA VARGAS MANRIQUE
Firmado digitalmente por BEYANIRA VARGAS MANRIQUE
Fecha: 2025.06.05 08:33:57 -05'00'

Director Administrativo

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenorgroup.com
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1
Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17302/233
Producto / Product: MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS
Categoría / Category: MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRIPTION / TECHNICAL CHARACTERISTICS	REFERENCIA REFERENCE	FAMILIA FAMILY
1	Motores asíncronos monofásicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-480 V), con 2 a 8 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 15 HP (0,12 kW - 11,18 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W22 / WFF2	W22 / WFF2	Monofásicos
2	Motores asíncronos monofásicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-480 V), con 2 a 8 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 15 HP (0,12 kW - 11,18 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W12 / WAF2	W12 / WAF2	Monofásicos
3	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 10 HP (0,12 kW - 7,5 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W22 / WFF2	W22 / WFF2	Trifasicos, Hasta 7,5 kW
4	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 10 HP (0,12 kW - 7,5 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W40 / WFA2	W40 / WFA2	Trifasicos, Hasta 7,5 kW
5	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 10 HP (0,12 kW - 7,5 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W21 / WAF1	W21 / WAF1	Trifasicos, Hasta 7,5 kW
6	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 10 HP (0,12 kW - 7,5 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W12 / WAF2	W12 / WAF2	Trifasicos, Hasta 7,5 kW
7	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 0,16 HP hasta 10 HP (0,12 kW - 7,5 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: WCG20 / WAF1	WCG20 / WAF1	Trifasicos, Hasta 7,5 kW
8	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 10 HP hasta 75 HP (7,5 kW - 56 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W22 / WFF2	W22 / WFF2	Trifasicos, Mayores a 7,5 kW hasta 56 kW

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1 Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17302/233 Producto / Product: MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS Categoría / Category: MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS			
9	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 10 HP hasta 75 HP (7,5 kW - 56 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W21 / WAF1	W21 / WAF1	Trifasicos, Mayores a 7,5 kW hasta 56 kW
10	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 10 HP hasta 75 HP (7,5 kW - 56 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W40 / WFA2	W40 / WFA2	Trifasicos, Mayores a 7,5 kW hasta 56 kW
11	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 75 HP hasta 200 HP (56 kW - 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W22 / WFF2	W22 / WFF2	Trifasicos, Mayores a 56 kW hasta 150 kW
12	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 75 HP hasta 200 HP (56 kW - 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W51 / WFH4	W51 / WFH4	Trifasicos, Mayores a 56 kW hasta 150 kW
13	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 75 HP hasta 200 HP (56 kW - 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W40 / WFA2	W40 / WFA2	Trifasicos, Mayores a 56 kW hasta 150 kW
14	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 200 HP (Desde 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W50 / WFH2	W50 / WFH2	Trifasicos, Mayores a 150 kW
15	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 200 HP (Desde 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W40 / WFA2	W40 / WFA2	Trifasicos, Mayores a 150 kW
16	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 200 HP (Desde 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz, aplicaciones generales. Modelo: W22 / WFF2	W22 / WFF2	Trifasicos, Mayores a 150 kW
17	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 200 HP (Desde 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz y, aplicaciones generales. Modelo: W51 / WFH4	W51 / WFH4	Trifasicos, Mayores a 150 kW

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

ANEXO N.º 1 / ANNEX N. º 1 Certificado de producto N.º / Certificate of product N.º 17302/233 Producto / Product: MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS Categoría / Category: MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS			
18	Motores asíncronos trifasicos de jaula de ardilla, de baja tensión (100-690 V), con 2 a 14 polos. Disponibles en versiones de encerramiento cerrado o abierto, con potencias desde 200 HP (Desde 150 kW). Funcionamiento a 50/60 Hz , aplicaciones generales. Modelo: W60 / WFH3	W60 / WFH3	Trifasicos, Mayores a 150 kW

Usos permitidos / Permitted uses	Propósito general
Prohibiciones / Prohibitions	Sistemas contra incendio, ambientes explosivos.

FIN DEL ANEXO N. º 1 / END OF ANNEX Nº 1

ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

www.lenorgroup.com
Carrera 15 No. 93A. - 62 - Oficina 501 Tel +57 1 744 65 44 - Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO N. º 2 / ANNEX N. º 2
Información adicional del certificado de producto N.º / Additional information of the product certificate Nº: 17302/233

Razón Social del fabricante / Manufacturer's company name:
WEG EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS S.A. – DIVISÃO MOTORES

Dirección del fabricante / Manufacturer's address: Avenida Prefeito Waldemar Grubba, 3000 - 89256-900 - Jaraguá do Sul/SC – Brazil

Información de los reportes de ensayo / Test report information:

Nº ACREDITACIÓN ACCREDITATION NUMBER	NOMBRE DEL LABORATORIO LABORATORY NAME	Nº DE REPORTE DE ENSAYO TEST REPORT NUMBER
CRL 1780	WEG Equipamentos S/A Motores	304154627/C00
CRL 1780	WEG Equipamentos S/A Motores	259244049/C02
CRL 1780	WEG Equipamentos S/A Motores	302207588/C00
CRL 1780	WEG Equipamentos S/A Motores	304369546/C00
22-LAB-004	LAECOL	085-25
23-LAB-058	STILAB	STR-132-158-25 V01
23-LAB-058	STILAB	STR-133-158-25 V01
23-LAB-058	STILAB	STR-149-158-25 V01

FIN DEL ANEXO N. º 2 / END OF ANNEX Nº 2

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
11-CPR-005

PARCO
PROYECTOS EMPRESARIALES S. A. S.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES Y EQUIPOS

Ciudad: Villavicencio
Fecha: 16 de julio de 2026

Por medio de la presente, **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.073.957**, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S.**, certifica que los materiales, equipos y accesorios suministrados e instalados en desarrollo del contrato correspondiente cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, características de fabricación y requisitos normativos exigidos para su correcta ejecución, funcionamiento y recibo.

Asimismo, se certifica que todos los elementos suministrados son **nuevos, originales, sin uso previo, de primera calidad y libres de defectos de fabricación**, y que corresponden a las referencias, capacidades, características técnicas y condiciones establecidas en el contrato, las fichas técnicas, los manuales de instalación y las recomendaciones emitidas por los respectivos fabricantes.

ELEMENTOS CERTIFICADOS

- Suministro e instalación de **luminaria High Bay LED de 200 W.**
- Suministro e instalación de **dispositivo de protección contra sobretensiones DPS Tipo 1+2, de cuatro polos y 12,5 kA.**
- Suministro e instalación de **contactor trifásico de 250 A, referencia 11B25000220, con bobina de 220 V AC.**
- Suministro e instalación de **totalizador industrial Siemens de 200 A.**

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Se deja constancia de que los materiales, equipos y accesorios anteriormente relacionados fueron suministrados en adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas, sin señales de uso, deterioro, manipulación inadecuada o defectos que pudieran afectar su funcionamiento, seguridad o vida útil.

Los elementos instalados cumplen con las cantidades, capacidades, referencias, características y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y documentos que forman parte integral del contrato. La instalación fue ejecutada de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes, los diseños y condiciones técnicas aprobadas, las buenas prácticas de ingeniería y los procedimientos aplicables a instalaciones eléctricas.

PARCO
PROYECTOS EMPRESARIALES S. A. S.

Igualmente, se verificó que los equipos cumplen con el **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas —RETIE— vigente**, cuando resulta aplicable, así como con las **Normas Técnicas Colombianas —NTC—**, las normas de la **Comisión Electrotécnica Internacional —IEC—** y las demás disposiciones técnicas relacionadas con la seguridad, fabricación, instalación y funcionamiento de equipos eléctricos.

Los equipos cuentan con las garantías otorgadas por el fabricante y por el contratista, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos de suministro. Antes de la entrega se realizaron las inspecciones, verificaciones y pruebas funcionales correspondientes, comprobando su correcto estado, instalación, operación y funcionamiento.

NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para efectos de la presente certificación, se tuvieron en cuenta el **RETIE vigente**, las **Normas Técnicas Colombianas aplicables**, las **normas IEC**, las fichas técnicas, certificados de producto, manuales de instalación, recomendaciones de los fabricantes y las especificaciones técnicas, obligaciones y demás documentos integrantes del contrato.

En consecuencia, se certifica que los materiales, equipos y accesorios suministrados e instalados reúnen las condiciones de **calidad, seguridad, funcionamiento, originalidad y conformidad técnica** requeridas para su recibo y puesta en servicio.

La presente certificación se expide en **Villavicencio**, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026, para efectos de **supervisión, interventoría, recibo, cierre y liquidación del contrato**.

ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS
Representante Legal
PARCO S.A.S.
C.C. No. 86.073.957
NIT: 901360725-3

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-141
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN PERSONAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	875 DE 2025	PROYECTO N°	202500000020762

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
OBJETO DEL PROYECTO:	N/A
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS LOZANO LEON
NIT:	17.349.727-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	N/A
INTERVENTORIA:	N/A

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 19 de diciembre de 2025 a 31 de diciembre de 2025

Nombre personal	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses Trabajados	Asignación Salarial	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total Pagos de seguridad integral	Total Pagos de asignación salarial	Total pagado
								EPS	VALOR	PENSION	VALOR							
JUAN CARLOS LOZANO LEON	DIRECTOR DE OBRA	17.349.727	Prestacion servicios	21/12/2025	31/12/2025	0,33	$ 1.423.500,00	SANITAS	$ 178.000,00	PORVENIR	$ 227.800,00	$ 99.100,00	$ -	$ -	$ -	$ 504.900,00	$ 469.755,00	$ 974.655,00
HORMINSO MEJIA MELO	ELECTRICISTA	17.319.029	Prestacion servicios	21/12/2025	31/12/2025	0,33	$ 1.423.500,00	ADRES	$ 64.500,00	COLFONDOS	$ 82.600,00	$ 12.600,00	$ -	$ -	$ -	$ 159.700,00	$ 469.755,00	$ 629.455,00
JOSE LUIS MENDEZ PATIÑO	AYUDANTE ELECTRICO	17.322.377	Prestacion servicios	21/12/2025	31/12/2025	0,33	$ 1.423.500,00	Nueva EPS	$ 64.100,00		$ -	$ 12.600,00	$ -	$ -	$ -	$ 76.700,00	$ 469.755,00	$ 546.455,00
OSCAR MARIO GALINDO SANCHEZ	AYUDANTE ELECTRICO	80.716.107	Prestacion servicios	21/12/2025	31/12/2025	0,33	$ 1.376.050,00	ADRES	$ 64.700,00	PROTECCIÓN	$ 82.800,00	$ 12.700,00	$ -	$ -	$ -	$ 160.200,00	$ 454.096,50	$ 614.296,50
															Total	$ 901.500,00	$ 1.863.361,50	$ 2.764.861,50

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día martes, 9 de junio de 2026

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS LOZANO LEON
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-79493

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY ABELLO DONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matrícula Profesional: 204109-T

Firma:
Nombre: CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

OBSERVACIONES:

Nota: Los pagos parafiscales serán verificados por la supervisión y podrán ser requeridos por la entidad cuando considere pertinente, anexo a la presente acta se entregan los paz y salvos de cada uno de los profesionales.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

PAZ Y SALVO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber: JUAN CARLOS LOZANO LEÓN, identificado con C.C. No. 17.349.727, en calidad de CONTRATANTE, y HORMINSO MEJÍA MELO, identificado con C.C. No. 17.319.029, en calidad de CONTRATISTA, se deja constancia mediante el presente documento que:

El CONTRATISTA ejecutó a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. 001-2026, cuyo objeto consistió en prestar los servicios para el contrato cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA UBICADA EN LAS PISCINAS OLÍMPICAS UBICADAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, cumpliendo de manera íntegra con las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas establecidas.

Así mismo, el CONTRATISTA declara que recibió a entera satisfacción la totalidad de los pagos pactados en el contrato, correspondientes a honorarios, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar por parte del CONTRATANTE.

De igual manera, el CONTRATISTA manifiesta que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente aplicable.

Por su parte, el CONTRATANTE certifica que el CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas, sin que a la fecha existan obligaciones pendientes derivadas de la ejecución del contrato.

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios antes mencionado, renunciando expresamente a cualquier reclamación futura, judicial o extrajudicial, que tenga origen en el mismo.

Para constancia, se firma en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2026.

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C. No. 17.349.727
CONTRATANTE

HORMINSO MEJÍA MELO
C.C. No. 17.319.029
CONTRATISTA

PAZ Y SALVO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber: JUAN CARLOS LOZANO LEÓN, identificado con C.C. No. 17.349.727, en calidad de CONTRATANTE, y JOSÉ LUIS MÉNDEZ PATIÑO, identificado con C.C. No. 17.322.377, en calidad de CONTRATISTA, se deja constancia mediante el presente documento que:

El CONTRATISTA ejecutó a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2026, cuyo objeto consistió en prestar los servicios para el contrato cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA UBICADA EN LAS PISCINAS OLÍMPICAS UBICADAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, cumpliendo de manera íntegra con las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas establecidas.

Así mismo, el CONTRATISTA declara que recibió a entera satisfacción la totalidad de los pagos pactados en el contrato, correspondientes a honorarios, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar por parte del CONTRATANTE.

De igual manera, el CONTRATISTA manifiesta que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente aplicable.

Por su parte, el CONTRATANTE certifica que el CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas, sin que a la fecha existan obligaciones pendientes derivadas de la ejecución del contrato.

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios antes mencionado, renunciando expresamente a cualquier reclamación futura, judicial o extrajudicial, que tenga origen en el mismo.

Para constancia, se firma en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2026.

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C. No. 17.349.727
CONTRATANTE

JOSÉ LUIS MÉNDEZ PATIÑO
C.C. No. 17.322.377
CONTRATISTA

PAZ Y SALVO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos, a saber: JUAN CARLOS LOZANO LEÓN, identificado con C.C. No. 17.349.727, en calidad de CONTRATANTE, y OSCAR MARIO GALINDO SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 80.716.107, en calidad de CONTRATISTA, se deja constancia mediante el presente documento que:

El CONTRATISTA ejecutó a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. 003-2026, cuyo objeto consistió en prestar los servicios para el contrato cuyo objeto es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA UBICADA EN LAS PISCINAS OLÍMPICAS UBICADAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META Y MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, cumpliendo de manera íntegra con las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas establecidas.

Así mismo, el CONTRATISTA declara que recibió a entera satisfacción la totalidad de los pagos pactados en el contrato, correspondientes a honorarios, sin que exista suma alguna pendiente por cancelar por parte del CONTRATANTE.

De igual manera, el CONTRATISTA manifiesta que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la normatividad vigente aplicable.

Por su parte, el CONTRATANTE certifica que el CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas, sin que a la fecha existan obligaciones pendientes derivadas de la ejecución del contrato.

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios antes mencionado, renunciando expresamente a cualquier reclamación futura, judicial o extrajudicial, que tenga origen en el mismo.

Para constancia, se firma en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2026.

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C. No. 17.349.727
CONTRATANTE

OSCAR MARIO GALINDO SÁNCHEZ
C.C. No. 80.716.107
CONTRATISTA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que la CC 17349727 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios minimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 2026-03-13

Generado por: Bairon Agudelo Guevara

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3601379618 - 419233

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

Cofrem
Caja de Compensación Familiar

160- 3075

Villavicencio, 24 de abril 2026

Correspondencia Despachada
Vigencia: 2026 - No Radicacion: D-23165
Folios: 1
Destinatarios : JUAN CARLOS LOZANO LEON-(VILLAVICENCIO)
Enviado Por: WILLIAM MEDINA-Division de Ap
Fecha : 24/04/2026-03:02 PM

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE APORTES

HACE CONSTAR

Que, revisada nuestra base de datos de Empleadores Afiliados, encontramos que la firma **JUAN CARLOS LOZANO LEON** con identificación No **17.349.727** se encuentra registrado como Empleador Aportante a esta Corporación, a la fecha efectúo aportes parafiscales para subsidio familiar sobre el 4% por el mes de diciembre de 2025.

COFREM 4%	$ 39.000,00
TOTAL	$ 39.000,00

SON: TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

Esta certificación se expide para **LIQUIDAR CONTRATO OBRA # 875 DE 2025** con la entidad **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META.**

ESTA CERTIFICACION REEMPLAZA A LA 160- 3050 DEL 26 MARZO DE 2026

WILLIAM MEDINA CORTES
Elaborado Yolima Vargas Alvarez

Cofrem VALIDO ÚNICAMENTE EN HOJA Y FIRMA ORIGINAL

Vigilado Supersubsidio
icontec ISO 9001 CS 2553-1

LA SUSCRITA COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE RECAUDO

REGIONAL META

Que de acuerdo con el acta de verificación No. 202650400000003787 del día 2026-03-06, el señor JUAN CARLOS LOZANO LEON con tipo de identificación CC y número de identificación 17349727, se encuentra a paz y salvo con el ICBF respecto al periodo verificado.

Periodo Inicial: 2025-12

Periodo final: 2025-12

Se expide a los 12 del mes 03 del año 2026

Firma	Firma
Nombre: BEATRIZ AURORA REDONDO MENDOZA	Nombre: LEONARDO GONZALEZ
Nro de identificación 57426396	Nro de identificación: 17335698
Cargo: Asesor	Cargo: COORDINADOR

ACTA DE VERIFICACIÓN ESTADO NO OBLIGADO A REALIZAR LOS APORTES PARAFISCALES

50.12-03-26 Acta No.202650400000003787

El asesor de aportes del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, quien se identifica como aparece al pie de su firma con base en lo estipulado en la Resolución 575 de 2016 emanada del ICBF, procede de conformidad con la información entregada por la empresa, a verificar la correcta liquidación de los aportes parafiscales del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982 y las leyes 27 de 1974 y 7 de 1979 y 89 de 1988.

Con el oficio 202650400000003787 del 2026-03-06, se hace requerimiento de la documentación con el fin de adelantar la verificación y determinar el estado de la empresa con respecto al pago de aportes parafiscales del 3%.

Documentos revisados

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la autoridad competente. En el caso de las personas naturales, copia de la cedula de ciudadanía o extranjería.
2. Registro Único Tributario (RUT) y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
3. Estado de resultados con auxiliares a 6 dígitos, con corte al 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal de la empresa y contador público o revisor fiscal según disponga la ley.
4. Planillas mensuales de autoliquidación de aportes a la seguridad social - PILA.
5. Copias de las nóminas.
6. Certificación del contador o revisor fiscal sobre las vacaciones pagadas, compensadas y de salario integral de cada uno de los trabajadores, vigencia y fotocopia de la tarjeta profesional con certificación de antecedentes disciplinarios de quien expide dicha certificación.
7. Otros.

Concluyendo que el señor JUAN CARLOS LOZANO LEON con número de identificación 17349727 se encuentra exonerado de aporte parafiscal de los siguientes periodos.

Periodo Inicial: 2025-12
Periodo final: 2025-12

Firma 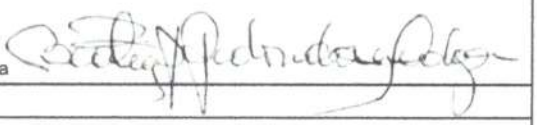
Nombre: BEATRIZ AURORA REDONDO MENDOZA
Nro de identificación 57426396
Cargo: Asesor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17349727
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS LOZANO LEON
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 14 SUR 100-48 B	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Terminación y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	8000370258			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES diciembre	AÑO	2025
DIAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/12/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			203478E719

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:													**$ 176.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 176.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ZIP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99.100		$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 99.100
SUBTOTALES:										**$ 99.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 99.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN							SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNO TEMPORAL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 17349727	LOZANO LEON JUAN CARLOS	03-DEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO	01	01															230301-PORVENIR	30	1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.423.500	$ 176.000	$ 0	$ 176.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	1.423.500	$ 17349727	$ 99.100	$ 99.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 504.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17319029
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HORMINSO MEJIA MELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CARRERA 37 33 22	TELÉFONO:	6629333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6020231041**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		131			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		322271583

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 82.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 82.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	1	$ 64.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 64.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 12.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 147.000**
VALOR MORA:	**$ 12.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 159.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1731902
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			HORMINSO MEJIA MELO
CIUDAD/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	CARRERA 37 33 22	TELÉFONO	8629333
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	60202311041			TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA			131				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN			322271683

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 0	$ 76.000	$ 6.000	$ 82.000
SUBTOTALES										**$ 76.000**	**$ 6.000**	**$ 82.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 59.400	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 59.400	$ 5.100	$ 0	$ 64.500
SUBTOTALES													**$ 59.400**	**$ 5.100**	**$ 0**	**$ 64.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.400	$ 11.400	$ 1.000	$ 0	$ 12.400
SUBTOTALES									**$ 11.400**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 12.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1731902	MEJIA MELO HORMINSO	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	21	10															231001-COLFONDOS	30	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	MIN001-ADRES	30	$ 474.500	$ 59.400	$ 0	$ 59.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 474.500	1731902	$ 11.800	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 159.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17322377
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS MENDEZ PATINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CARRERA 37 33 22	TELÉFONO:	6629333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6020231191**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	119				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			322292378

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 64.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 64.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 12.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 71.000**
VALOR MORA:	**$ 5.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 76.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80716107
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR MARIO GALINDO SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CARRERA 37 33 22	TELÉFONO:	6629333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6020231238**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	135				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			322301578

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 82.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 82.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	1	$ 64.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 64.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 12.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 147.000**
VALOR MORA:	**$ 13.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 160.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1732377
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOSE LUIS MENDEZ PATIÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CARRERA 37 33 22	TELÉFONO:	6629333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	90202311 91			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DIAS DE MORA:			116				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			322292376

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 59.400	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 59.400	$ 4.700	$ 0	$ 64.100
SUBTOTALES:													**$ 59.400**	**$ 4.700**	**$ 0**	**$ 64.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.600	$ 11.600	$ 1.900	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									**$ 11.600**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 12.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	VENEZOLANA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1732377	MENDEZ PATIÑO JOSE LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	INDEPENDIENTE SUSCRIBE PAGOS	$ 1.423.536				NO	21	30															EPS037 - NUEVA EPS		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 474.500	$ 59.400	$ 0	$ 59.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 474.500	17322377	$ 11.600	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 76.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80716107
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OSCAR MARIO GALINDO SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CARRERA 37 33 22	TELÉFONO:	6626333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			8820231238	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			135				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/06/20	NUMERO AUTORIZACIÓN:			32230167

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 0	$ 76.000	$ 6.800	$ 82.800
SUBTOTALES:										**$ 76.000**	**$ 6.800**	**$ 82.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 59.400	$ 0	$ 5.300	$ 0	$ 59.400	$ 5.300	$ 0	$ 64.700
SUBTOTALES:													**$ 59.400**	**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 64.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0			$ 11.600	$ 11.600	$ 1.100	$ 0	$ 12.700
SUBTOTALES:									**$ 11.600**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 12.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR	PENSIONADO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP					PARAFISCALES							
																										ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS BANCARIO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 80716107	OSCAR MARIO GALINDO SANCHEZ	03-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	21	30													230201-PROTECCION	30	$ 474.500	$ 76.000	0.0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	MIN001-ADRES	30	$ 474.500	$ 59.400	$ 0	$ 59.400	14-11 ARL SURA	30	$ 474.500	80716107	$ 11.600	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 160.200

JUAN CARLOS LOZANO LEON
NIT: 17349727 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CL 14 SUR 48 B 61 CA 89B, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Tel. 3115083756
Email. donovan.agudelo19@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764112109709 válida desde 2026-07-03 hasta 2027-01-03 rango desde FVJC5 hasta FVJC50

Nombre/Razón Social:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
NIT:	822002510
Dirección:	CR 16 24 03 BRR POPULAR, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Teléfono:	6086655782
Email:	contabilidad@idermeta.gov.co
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Instrumento no definido
Fecha de Pago:	14/08/2026
Total de Lineas:	3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FVJC8**
MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**10:53:53**
FECHA FIRMADO:	

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	07	2026	14	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	COSTO DIRECTO CONTRATO DE OBRA CIVIL DEL CONTRATO N° 875 DE 2025 PARA EL MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADO BELLO HORIZONTE REY PELE MUNICIPIO DE VILAVICENCIO-META	EA	1,00	$29.330.098,19				$0,00	$29.330.098,19
2	002	ADMINISTRACION 28%	EA	1,00	$8.212.427,49				$0,00	$8.212.427,49
3	004	UTILIDAD 5%	EA	1,00	$1.466.504,91				$0,00	$1.466.504,91

Notas:

SON: (treinta y nueve millones nueve mil treinta pesos con cincuenta y nueve centavos)

CUFE:

Subtotal:	$39.009.030,59
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$39.009.030,59

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacci
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

IDERMETA
Nit: 822002510-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA"
1. ENTRADA AL ALMACEN
ALMACEN GENERAL

Comprobante de Entrada No. 51

FECHA:	PROVEEDOR:	NIT/CC:	REFERENCIA:
26 de Dic de 2025	JUAN CARLOS LOZANO LEON	17349727	

CONCEPTO DE LA TRANSACCION:
suministros de elementos y equipos del sistema electrico del estadio bello horizonte rey pele municipio de villavicencio contrato 874

TIPO DOCUMENTO DE CRUCE: (SIN ASIGNAR)

DOCUMENTO CRUCE No.:

CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
169002246	LUNINARIAS HOGH BAY 200W PARA EL ESTADIO	UNIDAD	10.00	500,634.45	5,006,344.50	0.00	5,006,344.50
169002247	DE DEPS DE PROTECCION CONTRA TENSIONES TIPO 1+2POL-OS/BR12.5.4P	UNIDAD	4.00	1,811,803.66	7,247,214.64	0.00	7,247,214.64
169002248	CONTACTO TRIFASICO 250A11825000220 BOBINA 22 VAC	UNIDAD	1.00	6,010,298.25	6,010,298.25	0.00	6,010,298.25
169002249	TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMPERIOS SIEMEENS	UNIDAD	5.00	2,213,248.16	11,066,240.80	0.00	11,066,240.80

TOTAL: **$29,330,098.19**

La suma de:
VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS

ESCOBAR DELGADO JOSÉ ALBERTO
ALMACENISTA

DATOS DEL CONTRATO	
Nº DE CONTRATO:	875 DE 2025
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS LOZANO LEON**
CC O NIT:	**17.349.727**
NÚMERO Y FECHA DE CDP	911 DEL 5 DE DICIEMBRE 2025
NÚMERO Y FECHA DE RP:	1963 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 293.300,98)
VALOR A AJUSTAR POR ERROR ARITMETICO (-):	CUARENTA Y TRES CENTAVOS (0,43)
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ 39'009.030,59).
TIPO DE PAGO:	FINAL
RUBRO	2.3.43.02.1604.003.232.02.02.01.008 Tasa prodeporte y recreación

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

DATOS DEL CONTRATO	
Nº DE CONTRATO:	875 DE 2025
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS LOZANO LEON**
CC O NIT:	**17.349.727**
NÚMERO Y FECHA DE CDP	911 DEL 5 DE DICIEMBRE 2025
NÚMERO Y FECHA DE RP:	1963 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 293.300,98)
VALOR A AJUSTAR POR ERROR ARITMETICO (-):	CUARENTA Y TRES CENTAVOS (0,43)
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ 39'009.030,59).
TIPO DE PAGO:	FINAL
RUBRO	2.3.43.02.1604.003.232.02.02.01.008 Tasa prodeporte y recreación

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 875 DE 2025

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
SUPERVISOR

CONTRATISTA
JUAN CARLOS LOZANO LEON

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

PERIODO DEL 19 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

15 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL GASTO	Realizar el "Mejoramiento preventivo, correctivo y funcional de los escenarios deportivos de alto rendimiento del municipio de Villavicencio en el Departamento del Meta" – Complejo deportivo Manuel Calle Lombana.
VALOR DEL PROYECTO	Cuatrocientos Ochenta Millones Doscientos Treinta Y Seis Mil Quinientos Veintisiete Pesos Con Sesenta Y Dos Centavos. ($480'236.527,62)
FUENTE DE FINANCIACION	Tasa prodeporte y recreación

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No:		875 de 2025	
No Registro Presupuestal		1963 del 19 de diciembre de 2025.	
Contratista		JUAN CARLOS LOZANO LEON CC 17.349.727	
Supervisor o Interventor		CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA	
Objeto del contrato o convenio		MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.	
Valor total del contrato		TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)	
Valor de imprevistos sin cobrar por parte del contratista		DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 293.300,98)	
Valor final del contrato		TREINTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 39'009.031,02).	
Plazo de ejecución inicial		Quince (15) días, sin embargo no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.	
Fecha de Inicio	19 DE DICIEMBRE DE 2025	**Fecha de Finalización inicial**	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Adición	N/A	**Plazo adicionado**	N/A
Plazo de ejecución final		DOCE (12) DIAS	
Fecha de finalización		31 DE DICIEMBRE DE 2025	

Dicho esto, es pertinente mencionar que el actualmente el IDERMETA, tiene a su cargo el funcionamiento de los escenarios deportivos en marco de lo establecido en el convenio interadministrativo 1581 de 2021 suscrito entre el Instituto y la Gobernación del Meta mediante el cual recibe en administración los escenarios deportivos y se hace responsable de su mantenimiento y debido funcionamiento, garantizando espacios para la promoción y práctica de la actividad deportiva y lúdica en el Departamento del Meta.

Que dentro de esta infraestructura deportiva, está el complejo deportivo Manuel Calle Lombana dentro del que se encuentra el Estadio Bello Horizonte Rey Pele. Estos espacios fueron objeto de inversiones importantes entre el año 2019 y 2021 lo que mejoro ostensiblemente su funcionamiento.

Sin embargo, con el correr del tiempo se presentaron nuevas necesidades y aparecieron nuevas fallas que debieron ser solucionadas de manera adecuada, pues de no hacerlo, acarrearían un deterioro progresivo y grave del escenario limitando su operación y funcionamiento, ocasionando un perjuicio para nuestros deportistas y comunidad en general.

Dicho esto, es importante mencionar que el estadio Bello Horizonte presentaba problemas en las torres de energía, por una lado, porque se quemó la línea de media tensión y el totalizador de la torre principal (torre 4), lo que estaba generando una sobre carga que podía quemar las demás líneas de respaldo, adicionalmente los DPS de todas las torres se encontraban fuera de funcionamiento, así como el taco del tablero electrónico de la zona sur, finalmente y debido a la fluctuación de la corriente eléctrica, salieron de funcionamiento algunas de las lámparas que se encontraban dentro de los corredores del estadio las cuales fueron remplazadas.

Por estas razones el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, adelanto las obras necesarias para mejorar el sistema eléctrico del estadio Bello Horizonte "Rey Pele".

Así las cosas, y en el entendido que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META, es un establecimiento público del Orden Departamental con personería jurídica autonomía administrativa, patrimonio independiente, pertenece al sistema Nacional del Deporte, cuya función general es la de promover, difundir y fomentar en el Departamento la práctica del Deporte, la Recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, se llevó a cabo el **"MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"**, mediante contrato 875 de 2025.

6. DETALLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO INFORMADO

Las actividades de la Oficina Asesora de Planeación, se encaminan a supervisar, asesorar, controlar, aprobar y verificar el desarrollo del contrato de obra 875-2025 cuyo objeto es el

imprevistos que equivale al (1%) del valor del contrato y a la suma de $ 293.300,98, no será cobrada por este.

Al respecto la Contraloría General de la República mediante los Conceptos OJ-0043 y 0J-0075 de 2019, así como del Concepto OJ-130 de 2020 estableció que *"[...] los imprevistos no forman parte de la utilidad del contratista, razón por la cual las entidades públicas, al momento de* ***liquidar*** *los contratos deberán analizar las condiciones de ejecución de los mismos y con base en éstas, determinar si se concretaron o no los riesgos imprevisibles a los que estaba destinado dicho rubro y de ser así en qué proporción fue afectado"*. Dicho esto y conforme a lo manifestado por el contratista en su informe la entidad considera pertinente que estos recursos sean reintegrados a la entidad.

Que teniendo en cuenta que el valor del contrato fue ajustado al peso, pero que las partidas del AIU contenían decimales, se hace necesario realizar una corrección aritmética al valor del contrato en cuarenta y tres (43) centavos, con el fin de lograr el cierre financiero del mismo, ya que en el valor del contrato no se tuvieron en cuenta la sumatoria de los centavos, si no que el mismo fue redondeado al peso. Sin embargo al momento de hacer el descuento de los imprevistos incluidos los centavos, se generó un desbalance que es necesario corregir debido al error aritmético.

Igualmente los equipos instalados fueron ingresados mediante entrada No 51 del 26 de diciembre de 2025 suscrita por el Almacenista del Instituto.

7. ESTADO DE POLIZAS

Aprobación de las garantías según Contrato de obra No 875-2025.

Tipo de garantía	N° de la póliza	Compañía aseguradora
Pólizas iníciales del Contrato: *Cumplimiento entidad estatal	30-44-101068170	Seguros del estado S.A
*Responsabilidad civil extracontractual	30-40-101025804	

Aprobación de Póliza 19/12/2025 según comunicado de aceptación de la oferta de fecha 17 de diciembre de 2025.

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES	$ 00,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 39'302.332,00
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS	$ 293.300,98
VALOR AJUSTAR POR ERROR ARITMETICO (-)	$ 0,43
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 39'009.030,59
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	$ 293.301,41

9. SEGUIMIENTO PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO

Para el presente contrato no se fijó ninguno de estos pagos.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL (19 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025).

ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA HIGH BAY 200W	UND	10,00	$ 670.850,00	$ 6'708.500,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS PROTECCIÓN CONTRA TENSIONES TIPO 1+2 POLOS / BR 12.5M 4P	UND	4,00	$ 2'427.817,00	$ 9'711.268,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO TRIFASICO 250A 11B25000220 BOBINA 22VAC	UND	1,00	$ 8'053.800,00	$ 8'053.800,00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL DE 200 AMP SIEMENS	UND	5,00	$ 2'965.753,00	$ 14'828.765,00

11. ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DE TODO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

2. Que, durante el periodo de ejecución del 19 al 31 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con la obligación del pago de la seguridad social y parafiscales, de conformidad con los documentos adjuntos.

3. Que el contrato se ejecutó en un 100% no quedando ninguna actividad por ejecutar.

4. Que, dentro del informe presentado por el contratista, este manifiesta que, dentro del desarrollo del mismo, no se incurrieron en gastos imprevisibles, lo que se tradujo en la no utilización del rubro destinado a los imprevistos (AIU), en tal sentido y conforme a las directrices dadas por la Contraloría General de la República los mismos serán devueltos a la entidad.

5. Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 5°del Decreto 1082 de 2015, la garantía de estabilidad de la obra fue actualizada con forme al acta de recibo final por el termino de 5 años y aprobada por este despacho.

Así las cosas, esta Supervisión avala el pago final del contrato de obra pública que comprende las actividades realizadas entre el 19 y 31 de diciembre de 2025, y cuyo valor corresponde a la suma de Treinta Y Nueve Millones Nueve Mil Treinta Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos M/Cte. ($ 39'009.030,59).

CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Luminaria High Bay 200w

Luminaria High Bay 200w

Verificación de supervisión

NUMERO DEL CONTRATO:	875 DE 2025
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"** NIT. 800.002.510-6
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS LOZANO LEON** C.C: No. 17.349.727
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR DE IMPREVISTOS SIN COBRAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 293.300,98)
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	DOCE (12) DIAS.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	12 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los _____, se reunieron el doctor **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.86.077.347 expedida Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** y Representante Legal del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA**, nombrado mediante Decreto No. 461 de 2025, y posesionado según Acta No. 032 del 14 de Noviembre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal C, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 002 de 2020, artículo décimo noveno, literal C, emanado por el Consejo Directivo de **IDERMETA**, quien para efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO**, por una parte, por la otra **JUAN CARLOS LOZANO LEON,** identificado como aparece en la parte inicial del presente documento en calidad de contratista y el ingeniero **CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en calidad de supervisor con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el DIRECTOR GENERAL en representación del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"** celebró el día 17 de diciembre de 2025 con el ingeniero **JUAN CARLOS LOZANO LEON**, el Contrato de obra No. 875-2025.

SEGUNDA: Que mediante acta suscrita por las partes de fecha 19 de diciembre de 2025 se dio inicio al contrato.

NOVENA: Que certificado como está el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, y sin que el supervisor presente ningún tipo de observación, el Director General del Instituto encuentra que conforme a la ley procede la liquidación del contrato y el pago de lo certificado.

DECIMA: Que el Director General del instituto desconoce los asuntos que no le hubieran sido oportuna y formalmente informados y que puedan incidir en el acto de liquidación, razón por la cual la responsabilidad frente a estos hechos será del resorte exclusivo del supervisor y el contratista.

DECIMA PRIMERA: Que mediante informe final emitido por el contratista, este manifiesta que *"no se presentaron situaciones imprevistas que requirieran la utilización del componente de imprevistos dentro de la estructura económica del contrato, en consecuencia el contratista no efectuara el cobro de dicho componente"*.

DECIMA SEGUNDA: Que el supervisor del contrato considera que al respecto la Contraloría General de la República mediante los Conceptos OJ-0043 y 0J-0075 de 2019, así como del Concepto OJ-130 de 2020 estableció que *"[…] los imprevistos no forman parte de la utilidad del contratista, razón por la cual las entidades públicas, al momento de liquidar los contratos deberán analizar las condiciones de ejecución de los mismos y con base en éstas, determinar si se concretaron o no los riesgos imprevisibles a los que estaba destinado dicho rubro y de ser así en qué proporción fue afectado"*. Dicho esto y conforme a lo manifestado por el contratista en su informe la entidad considera pertinente que estos recursos sean reintegrados a la entidad.

DECIMA TERCERA: Que teniendo en cuenta que el valor del contrato fue ajustado al peso, pero que las partidas del AIU contenían decimales, se hace necesario realizar una corrección aritmética al valor del contrato en cuarenta y tres (43) centavos, con el fin de lograr el cierre financiero del mismo, ya que en el valor del contrato no se tuvieron en cuenta la sumatoria de los centavos, si no que el mismo fue redondeado al peso. Sin embargo al momento de hacer el descuento de los imprevistos incluidos los centavos, se genero un desbalance que es necesario corregir debido al error aritmético.

DECIMA CUARTA: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación.

RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39'302.332,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES	$ 00,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 39'302.332,00
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS	$ 293.300,98
VALOR AJUSTAR POR ERROR ARITMETICO (-)	$ 0,43
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 39'009.030,59
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	$ 293.301,41

DECIMA QUINTA: Que el contratista presentó las pólizas 30-44-101068170 y 30-40-101025804, las cuales, fueron aprobadas inicialmente por el jefe de la oficina asesora de planeación del Instituto y actualizadas conforme las actas suscritas. Finalmente, la póliza de estabilidad de la obra fue actualizada conforme al acta de entrega y recibo definitivo de obra y aprobada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril de 2026.

NUMERO DEL CONTRATO:	875 DE 2025
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"** NIT. 800.002.510-6
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS LOZANO LEON** C.C: No. 17.349.727
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39'302.332)
VALOR DE IMPREVISTOS SIN COBRAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 293.300,98)
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELE" MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	DOCE (12) DIAS.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	12 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los _____, se reunieron el doctor **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.86.077.347 expedida Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** y Representante Legal del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA**, nombrado mediante Decreto No. 461 de 2025, y posesionado según Acta No. 032 del 14 de Noviembre de 2025, facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal C, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 002 de 2020, artículo décimo noveno, literal C, emanado por el Consejo Directivo de **IDERMETA**, quien para efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO**, por una parte, por la otra **JUAN CARLOS LOZANO LEON,** identificado como aparece en la parte inicial del presente documento en calidad de contratista y el ingeniero **CHRISTIAN DAVID HERRERA MOLINA** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en calidad de supervisor con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el DIRECTOR GENERAL en representación del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"** celebró el día 17 de diciembre de 2025 con el ingeniero **JUAN CARLOS LOZANO LEON**, el Contrato de obra No. 875-2025.

SEGUNDA: Que mediante acta suscrita por las partes de fecha 19 de diciembre de 2025 se dio inicio al contrato.

NOVENA: Que certificado como está el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, y sin que el supervisor presente ningún tipo de observación, el Director General del Instituto encuentra que conforme a la ley procede la liquidación del contrato y el pago de lo certificado.

DECIMA: Que el Director General del instituto desconoce los asuntos que no le hubieran sido oportuna y formalmente informados y que puedan incidir en el acto de liquidación, razón por la cual la responsabilidad frente a estos hechos será del resorte exclusivo del supervisor y el contratista.

DECIMA PRIMERA: Que mediante informe final emitido por el contratista, este manifiesta que *"no se presentaron situaciones imprevistas que requirieran la utilización del componente de imprevistos dentro de la estructura económica del contrato, en consecuencia el contratista no efectuara el cobro de dicho componente"*.

DECIMA SEGUNDA: Que el supervisor del contrato considera que al respecto la Contraloría General de la República mediante los Conceptos OJ-0043 y 0J-0075 de 2019, así como del Concepto OJ-130 de 2020 estableció que *"[...] los imprevistos no forman parte de la utilidad del contratista, razón por la cual las entidades públicas, al momento de liquidar los contratos deberán analizar las condiciones de ejecución de los mismos y con base en éstas, determinar si se concretaron o no los riesgos imprevisibles a los que estaba destinado dicho rubro y de ser así en qué proporción fue afectado"*. Dicho esto y conforme a lo manifestado por el contratista en su informe la entidad considera pertinente que estos recursos sean reintegrados a la entidad.

DECIMA TERCERA: Que teniendo en cuenta que el valor del contrato fue ajustado al peso, pero que las partidas del AIU contenían decimales, se hace necesario realizar una corrección aritmética al valor del contrato en cuarenta y tres (43) centavos, con el fin de lograr el cierre financiero del mismo, ya que en el valor del contrato no se tuvieron en cuenta la sumatoria de los centavos, si no que el mismo fue redondeado al peso. Sin embargo al momento de hacer el descuento de los imprevistos incluidos los centavos, se genero un desbalance que es necesario corregir debido al error aritmético.

DECIMA CUARTA: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación.

RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39'302.332,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES	$ 00,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 39'302.332,00
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS	$ 293.300,98
VALOR AJUSTAR POR ERROR ARITMETICO (-)	$ 0,43
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 39'009.030,59
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	$ 293.301,41

DECIMA QUINTA: Que el contratista presentó las pólizas 30-44-101068170 y 30-40-101025804, las cuales, fueron aprobadas inicialmente por el jefe de la oficina asesora de planeación del Instituto y actualizadas conforme las actas suscritas. Finalmente, la póliza de estabilidad de la obra fue actualizada conforme al acta de entrega y recibo definitivo de obra y aprobada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril de 2026.

JUAN CARLOS LOZANO LEON
NIT: 17349727 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Natural
Dirección: CL 14 SUR 48 B 61 CA 89B, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Tel. 3115083756
Email. donovan.agudelo19@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764112109709 válida desde 2026-07-03 hasta 2027-01-03 rango desde FVJC5 hasta FVJC50

Nombre/Razón Social:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
NIT:	822002510
Dirección:	CR 16 24 03 BRR POPULAR, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Teléfono:	6086655782
Email:	contabilidad@idermeta.gov.co
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Instrumento no definido
Fecha de Pago:	14/08/2026
Total de Lineas:	3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FVJC8**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**15:41:51**
FECHA FIRMADO:	**22/07/2026 15:41:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	07	2026	14	08	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	COSTO DIRECTO CONTRATO DE OBRA CIVIL DEL CONTRATO N° 875 DE 2025 PARA EL MEJORAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTADO BELLO HORIZONTE REY PELE MUNICIPIO DE VILAVICENCIO-META	EA	1,00	$29.330.098,19				$0,00	$29.330.098,19
2	002	ADMINISTRACION 28%	EA	1,00	$8.212.427,49				$0,00	$8.212.427,49
3	004	UTILIDAD 5%	EA	1,00	$1.466.504,91				$0,00	$1.466.504,91

Notas:

SON: (treinta y nueve millones nueve mil treinta pesos con cincuenta y nueve centavos)

CUFE: 2797db73da0b8880cbe5949eb1c348ec5928f669b29e00422f9d4eda80462925ba64d15115411f04df3b73a03486a84a

Subtotal:	$39.009.030,59
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$39.009.030,59

IDERMETA
29 JUL 2026
5371 Ruth
11:00 am

Firma Digital: xTgFuho0g+B23F5qEFHGKqmnIS/WghsgEWsDwFEF75J6ruUO5mEO/fczCCDxqFTd
MrPmEHh87pN3kanJk8FquMD3OFmxQgNBBZVBtE9G5NdRkytZ6VDkGHasypMrpql6
u+Ahy42ar1i3EDRmWTWePPOLpYuaPrV5gIM61AkpQ3B312axwN0VznZLc7ZA2wJC
kHuMGbSbhm6RHh9+4tzAjOYew5ZoqVKfCtXV4ElMG0aqOs+H5t93/42F2MXxzKqH
HiNnONcHHDJgWniM940KYg9OoVChSb5r3Nzx5tageb2WYE1WmcmsxtE5jSVXV1E5
8fWgxMYAi/oUs3r9nY1Tcg==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..